
CONTRIBUIR A LA JUSTICIA SOCIAL Y DE GÉNERO FRENTE A LA INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD LABORAL EN COLOMBIA

ESTUDIO/INVESTIGACIÓN DE: ANDRÉS ARELLANO BÁEZ

CONVENIO: CUT-FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD CC.OO.



fundació
pau i
solidaritat



CONVENIO: CUT-FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CC.OO.
Cut Colombia
Fundación Paz y Solidaridad

Departamento de educación, Formación y Capacitación
Juan Francisco Sánchez Zambrano

Departamento de investigación y proyectos
William Henry Velandia Puerto

Asesoría pedagógica
María del Carmen trujillo
Coordinadora técnica proyecto

Diseño, Diagramación e impresión
Armatoste Publicidad
armatostepublicidad23@gmail.com
<https://armatostepublicidad.com>

Bogotá, D.C. Colombia
2025

**CONTRIBUIR A LA JUSTICIA SOCIAL Y DE GÉNERO FRENTE A LA
INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD LABORAL EN COLOMBIA**

**ESTUDIO DE
ANDRÉS ARELLANO BÁEZ**

**PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - 2005**

**CON APOYO DE
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES FRANCISCO MOSQUERA**

TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	3
INTRODUCCIÓN.....	5
UN SALARIO MÍNIMO INDIGNANTE	9
DINÁMICAS DEL MERCADO LABORAL EN COLOMBIA	19
INDICADORES DE INFORMALIDAD EN COLOMBIA	22
PROPUESTA DE UNA NUEVA MEDICIÓN DE LA INFORMALIDAD	28
ÍNDICE DE PRECARIEDAD LABORAL EN COLOMBIA	33
ANÁLISIS TEÓRICO ECONÓMICO DE LA INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD EN COLOMBIA ..	38
1. <i>Ricardo</i>	38
2. <i>Keynes</i>	38
3. <i>Marx</i>	38
PROPUESTAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD CON ÉNFASIS EN EL GÉNERO.	39
<i>Incremento masivo del salario mínimo</i>	42
<i>Potenciación del Fondo Emprender Con Enfoque de Género</i>	42
<i>Proceso ISI a través del consumo</i>	42
ENCUESTA EN LAS REGIONES	44
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LABORAL POR DEPARTAMENTOS	49
1. <i>La Guajira</i>	49
2. <i>Atlántico</i>	53
3. <i>Magdalena</i>	56
4. <i>Santander</i>	59
5. <i>Bogotá D.C.</i>	61
6. <i>Antioquia</i>	63
ESCENARIOS DE INCIDENCIA SINDICAL	67
<i>Gubernamentales</i>	67
1. Ministerio del Trabajo.....	67
2. Unidades de Trabajo (Territoriales)	67
3. Procuraduría General de la Nación	67
4. Defensoría del Pueblo	67
5. Fiscalía General de la Nación	67
6. Superintendencia del Subsidio Familiar	68
<i>Judiciales</i>	68

1. Jueces Laborales	68
2. Tribunales y Cortes	68
3. Corte Constitucional	68
Internacionales	68
1. Organización Internacional del Trabajo (OIT)	68
2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos	68
Mecanismos de participación ciudadana	69
Recomendaciones sobre la incidencia local	69
CONVENCIONES Y ACUERDOS COLECTIVOS	70
- <i>Barranquilla, Atlántico</i>	70
- <i>Santa Marta, Magdalena</i>	70
- <i>Cartagena, Bolívar</i>	71
- <i>Riohacha, La Guajira</i>	71
- <i>Acuerdo nacional estatal 2023</i>	72
CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	75

JUSTIFICACIÓN

La FPYS Y CC. OO de Cataluña, como sindicato de trabajadores y trabajadoras que se agrupan para proteger y mejorar sus derechos y condiciones en el empleo, para conseguir una sociedad justa y democrática, junto a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), organización sindical de tercer grado, pluralista, democrática y progresista, en constante búsqueda de la unidad de los trabajadores colombianos sin importar su raza, religión, ideología o preferencia política, en defensa de los derechos laborales, las garantías sindicales y los derechos humanos de los trabajadores, firmaron un convenio para impulsar un proceso de formación en defensa de los derechos laborales, para implementar una estrategia de comunicación para que las organizaciones filiales tengan incidencia en el contexto nacional como organizaciones que promueve la unidad, la clase, la pluralidad, la democracia y el progreso social.

La CUT juega un papel en la promoción de reformas sociales que mejoren la calidad de vida de la población colombiana. Para lograr este proceso se desarrolló una investigación sobre la situación laboral de las y los trabajadores en Colombia, priorizando a Atlántico, Antioquia, Bogotá, Santander, Magdalena, y Guajira, con los cuales se implementó un diagnóstico para identificar la problemática general y en particular la situación de las mujeres.

El estudio explora lo paupérrimo de la calidad del empleo en Colombia, en todas las etapas del ciclo económico, como producto esperado de establecer un modelo productivo, extractivista, especulativo, rentista y exportador de materias primas. Se tuvo siempre como norte la elaboración de un diagnóstico, desde un paradigma de pensamiento crítico, enfrascado en encontrar la génesis de la invariable informalidad y precariedad; para, paso a seguir, proponer una solución de corto y largo plazo, a ser ejecutada desde el sindicalismo.

Este trabajo se enmarca dentro del primer periodo presidencial progresista en Colombia y tiene en cuenta el impacto de sus medidas en el mercado laboral. Eso permitió compaginar las propuestas presentadas con la realidad nacional, determinando que las tesis del documento han sido cercioradas por los hechos. Es claro que, por traer una a colación, en Colombia el aparato productivo no crea empleo y menos de calidad, algo que no mejora en situaciones de crecimiento económico, como lo indica el último informe del DANE.

El diagnóstico de la situación de informalidad y precariedad presentado, que en las mujeres es más crítico, ofrece al sindicalismo una plataforma política de gran alcance, así como un discurso consolidado y atractivo para masificar entre la clase trabajadora, que permita un acercamiento a las organizaciones, proyectando un aumento del número de afiliados y, a su vez, la capacidad de conquistar espacios de poder que permitan los cambios políticos necesarios para la creación de empleo de

calidad. Así, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT- y la Fundación Paz y Solidaridad y CCOO de Cataluña, a través del presente estudio, se permite entregar los resultados del estudio realizado por el suscrito.

INTRODUCCIÓN

El diagnóstico exacto de los fenómenos económicos permite la aplicación de medidas correctivas capaces de eliminar los flagelos afectando la sociedad moderna. Y si validamos lo dicho por Joseph Stiglitz² (Stiglitz, 2012) sobre que el recurso humano es el activo más importante de cualquier nación, entonces el desempleo es el mayor mal de toda economía y, ergo, el enigma a resolver sería ¿por qué los niveles de desempleo masivo, de informalidad y precariedad en Colombia?

El economista británico, marxista, Michael Roberts³, centra la génesis del problema de desempleo mundial actual en la década de los setenta, esos diez años agitados llenos de sucesos trascendentales cuya evolución definieron el mundo moderno. Analizado desde la ventaja otorgada por la perspectiva histórica, la marcada caída en la tasa de rentabilidad del capitalismo mundial desatada en ese periodo, anticipada desde 1965 como se ve en la gráfica⁴, ha sido el origen de la crítica situación del mercado laboral mundial moderno.

Gráfica 1.

Tasa de rentabilidad del capital



Para Roberts, el verdadero motor del capitalismo es la tasa de rentabilidad, al ser ella la única capaz de incentivar al sector empresarial a efectuar procesos de

² Joseph Stiglitz es ganador del considerado premio nobel de economía en 2001, Premio de Ciencias Económicas del Banco de Suecia en Memoria de Alfred Nobel, y autor de libros como *El malestar en la globalización*, *Los felices 90* y *El precio de la desigualdad*. De este último sale la frase acá referenciada.

³ Michael Roberts es un economista británico, seguidor de la visión marxista de la sociedad durante más de 40 años. Ha trabajado como analista económico en la City de Londres durante más de 30 años. Es editor del blog *The next Recession*. Ha publicado, entre otros ensayos, *The Great recession: a marxist view* (2009) y en junio de 2016 *The Long Depression: Marxism and the Global Crisis of Capitalism*. Su blog se puede leer en: <https://thenextrecession.wordpress.com/>

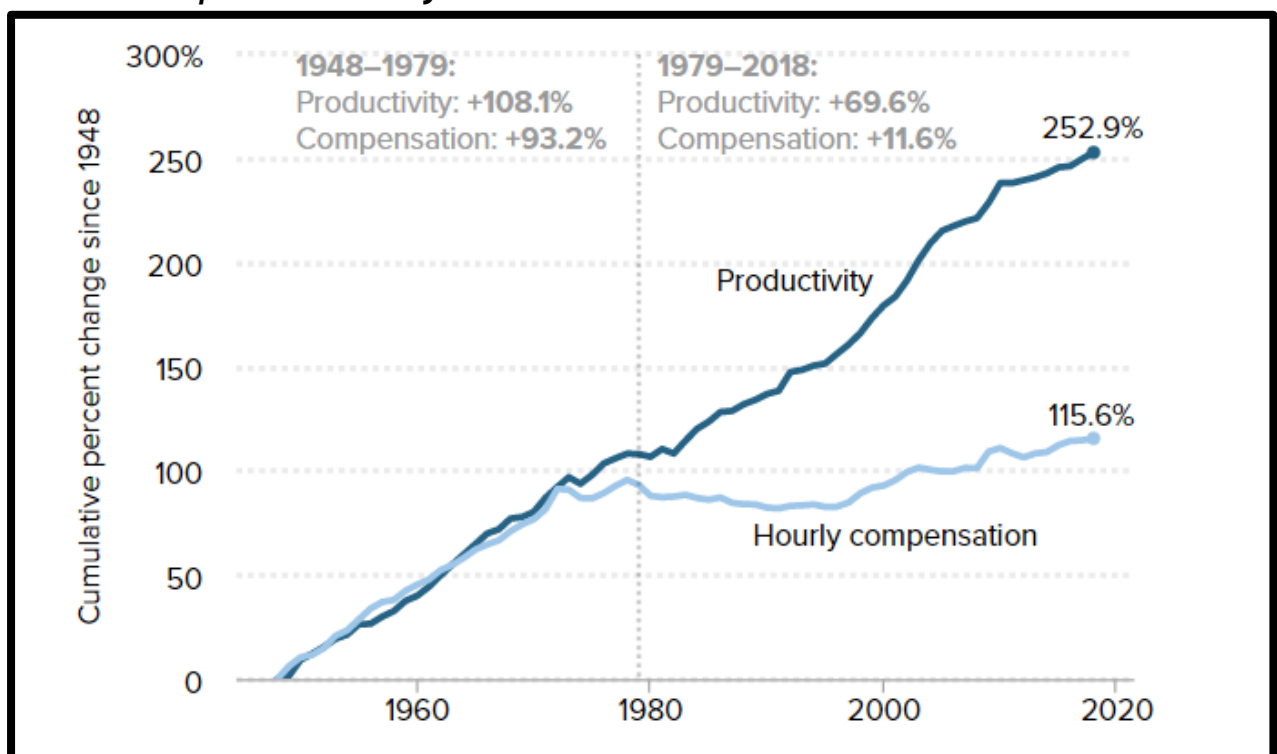
⁴ Ver gráfica en: <https://thenextrecession.wordpress.com/2021/08/25/the-rate-and-the-mass-of-profit/>

inversión. Con la caída de ésta en aquella época⁵, en el siglo pasado, una revolución conservadora habría de desatarse, centrándose con cizaña en debilitar a la clase trabajadora y disminuir sus salarios como mecanismo expedito para recuperar la pérdida.

El logro en tal sentido fue diciente: desde 1965 en los Estados Unidos, acorde con lo estipulado por el profesor Richard Wolff⁶, el salario real en ese país se ha estancado mientras que, a su vez, la productividad laboral se ha expandido y la inflación se ha incrementado, como se observa en la gráfica 2⁷, generando un polo de pobreza y otro de riqueza, parafraseando a Marx⁸.

Gráfica 2.

Crecimiento productividad y crecimiento salario real en Estados Unidos



Además del empobrecimiento de la clase trabajadora, el capital, en su afán de enriquecimiento, buscó apropiarse de otros espacios de la sociedad antes reservados para otros agentes de la economía, tales como los monopolios naturales y los mercados extranjeros.

De esa necesidad nació la globalización, entendida por los autores más cercanos al establecimiento político-económico internacional como la caída de las barreras

⁵ Según Roberts, se da por la ley de la tasa marginal decreciente del capital, concepto que se analizará más adelante.

⁶ Richard David Wolff es un economista marxista estadounidense conocido por su trabajo en la metodología económica y análisis de clase. Estudió diez años en las Universidades de Harvard, Stanford y Yale y es reconocido hoy como el marxista más importante de los Estados Unidos, donde se considera ya una celebridad.

⁷ Ver gráfica en: <https://www.epi.org/publication/charting-wage-stagnation/>

⁸ La cita de Marx referenciada dice: "La acumulación de riqueza en un polo es, por lo tanto, al mismo tiempo acumulación de miseria, agonía del trabajo, esclavitud, ignorancia, brutalidad, degradación mental, en el polo opuesto, es decir, del lado de la clase que produce su producto en forma de capital".

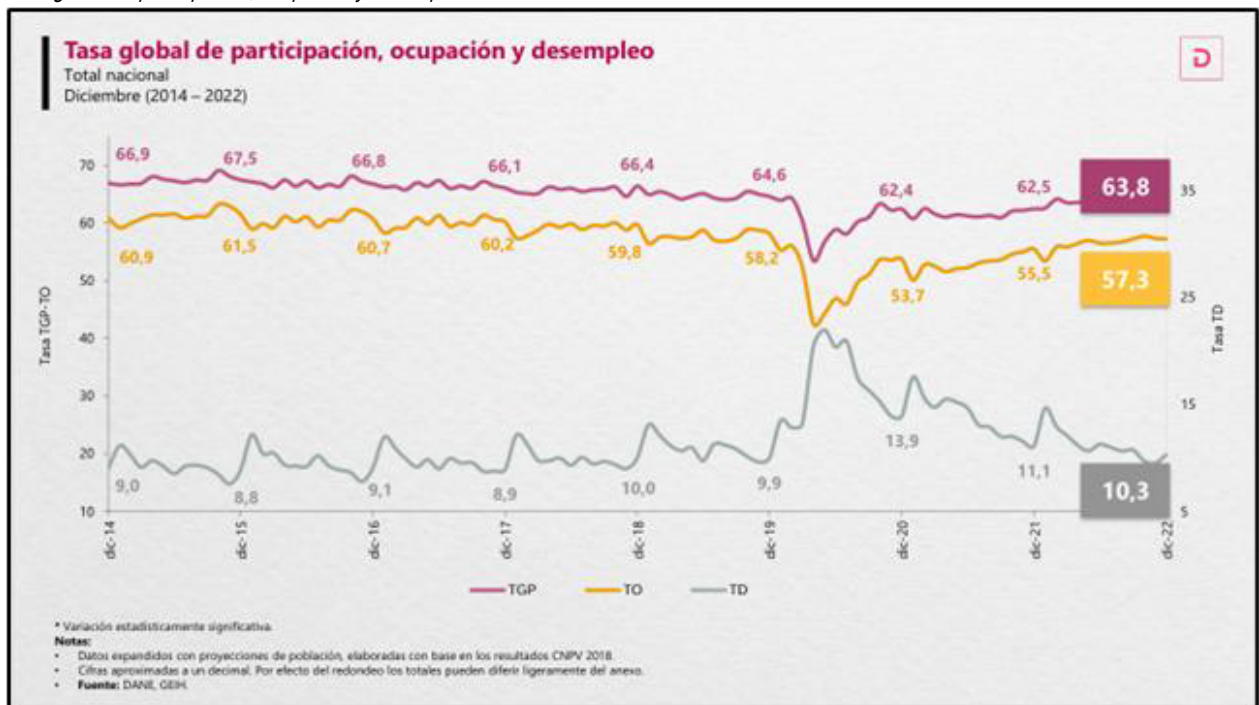
arancelarias de los países y la baja en los costes de las comunicaciones, cuyo efecto directo es el intercambio de mercancías a nivel masivo entre países.

Para Colin Powell (Miranda, 2013), ex secretario de Estado del presidente George W. Bush, la globalización es la apertura de otros mercados en beneficio de las corporaciones de su país. La realidad le otorga la razón al antiguo funcionario del gobierno republicano y podríamos considerar que compagina con lo estipulado por el economista británico: la invasión global del corporativismo de la potencia de Norteamérica tenía como objetivo la recuperación de la tasa de rentabilidad del capitalismo estadounidense. Y la consecuencia directa a nivel global sería un mercado deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores, incluido el caso de Colombia.

Producto de la apertura comercial, el aparato productivo se destruyó a favor de las importaciones. La caída de las barreras comerciales, instauradas por el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, abarató el precio de productos extranjeros, generalmente aventajados en sus cualidades frente a los locales. La agravante es que las compras en el extranjero producen plazas laborales, pero en otros países, y, desde esa perspectiva, la nación comienza a construir un desempleo estructural (Herrera, 2000).

Gráfica 3

Tasa global de participación, ocupación y desempleo en Colombia



Según el Ministerio de Trabajo, en su documento de exposición de motivos sustentado la reforma laboral, entre 2010 y 2021, en el país se crearon 2.000.000 de nuevos empleos; pero, tristemente, la Tasa General de Participación (el número de

personas dispuestas a trabajar) fue de 3.7 millones de colombianos. Ese 1.7 millones de personas en desempleo constante es exactamente lo que Marx denominó el “ejército de reserva”, como se presenta en la gráfica 3⁹.

Esa parte de la población, que es fuerza de trabajo en exceso, es la que permite al capitalista imponer las condiciones laborales acorde a sus necesidades de explotación. La ventaja que le otorga la existencia de un desempleo estructural al empleador es el poder pagar por el trabajo acorde a la facilidad que tiene de conseguir otro trabajador que cumpla labores por un menor precio, y no pagar acorde al valor que el trabajo tiene para el proceso productivo.

Con una población desesperada buscando trabajo la tendencia en el salario es a la baja. Y, como es evidente, además de tener la posibilidad de imponer una pésima remuneración, también está en su potestad imponer condiciones indeseables en el contrato de trabajo.

La situación es llamativa en cuanto al sector empresarial colombiano se le ha obedecido en la ejecución de sus deseos desde el Estado nacional. Ha sido su prerrogativa el que Colombia firme Tratados de Libre Comercio¹⁰, que haga parte de la OCDE¹¹, que existan reformas tributarias regresivas (Moller, 2017) y una marcada flexibilización laboral. Cada una de estas medidas estuvo precedida con promesas de crecimiento económico, masivas inversiones, mejores empleos, aumentos de la productividad y transferencia de tecnología, hechos hoy totalmente ajenos a la realidad nacional, comprobando una vez más que las contradicciones entre capital y trabajo son más acuciantes que nunca.

Las fuerzas del capitalismo global, aplicadas en Colombia, crean una economía incapaz de crear las plazas laborales que el país necesita, una realidad en cuanto para los capitalistas el objetivo es la rentabilidad, como explica Roberts, y el trabajo hace decrecer sus ganancias. De tal realidad se desprende un ejército de reserva nacional, un porcentaje de la población constantemente desempleada, que permite a los empleadores ofrecer pésimas condiciones laborales y, dos, ingresos laborales paupérrimos.

⁹ Ver gráfica en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/pres_ext_empleo_dic_22.pdf

¹⁰ Según ProColombia, el país ha firmado 17 Tratados de Libre Comercio, de los cuales solo uno, el acuerdo con la Comunidad Andina de Naciones, fue firmado antes de la era neoliberal que arrancó en los años noventa. Fue firmado en 1969 por Carlos Lleras Restrepo. El resto de países son México, Israel, Corea del Sur, El Salvador, Estados Unidos, Chile, Comunidad del Caribe, Guatemala, Honduras, Países AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Cuba, Unión Europea, Mercosur, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua, Alianza del Pacífico.

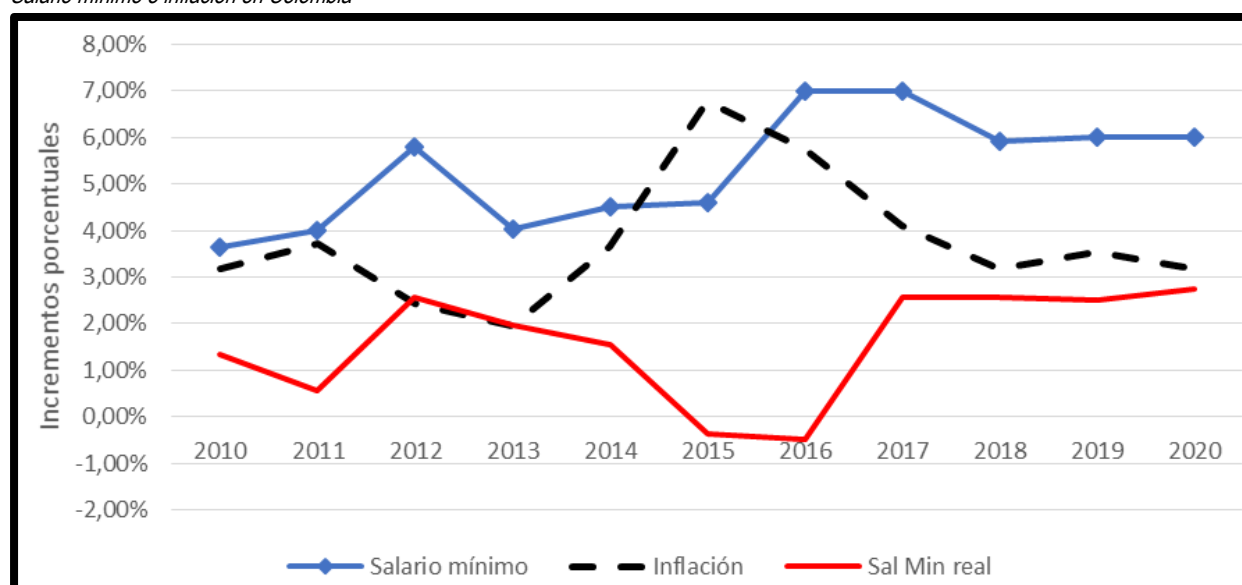
¹¹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización internacional que promueve políticas para el bienestar, la igualdad, la prosperidad y las oportunidades

UN SALARIO MÍNIMO INDIGNANTE

Para la Organización Internacional del Trabajo, “el salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual” (OIT, 2016).

Su existencia, tanto en su forma legal como negociada, en la gran mayoría de países del mundo demuestra su importancia para la sociedad. El salario mínimo se considera en dos aspectos: real (descontando la inflación) y nominal (sin descontar la inflación). El primero de estos es el único válido para el análisis económico. La gráfica cuatro¹² demuestra que, en Colombia, el salario real no ha crecido en la década del 2010 al 2020.

Gráfica 4
Salario mínimo e inflación en Colombia



En otras palabras, los trabajadores en Colombia han perdido capacidad de compra, hecho materializado en que un empleado en 2010 podría acceder a más bienes y servicios con su sueldo que uno en 2020. La dinámica del salario mínimo a la baja tiene que ver con el principio neoliberal de hacer competitivo el país para atraer inversión extranjera directa y conquistar los mercados internacionales con nuestra producción. Ninguna de las dos variables ha sido lograda por la reducción de los costos laborales (Amézquita, 2024).

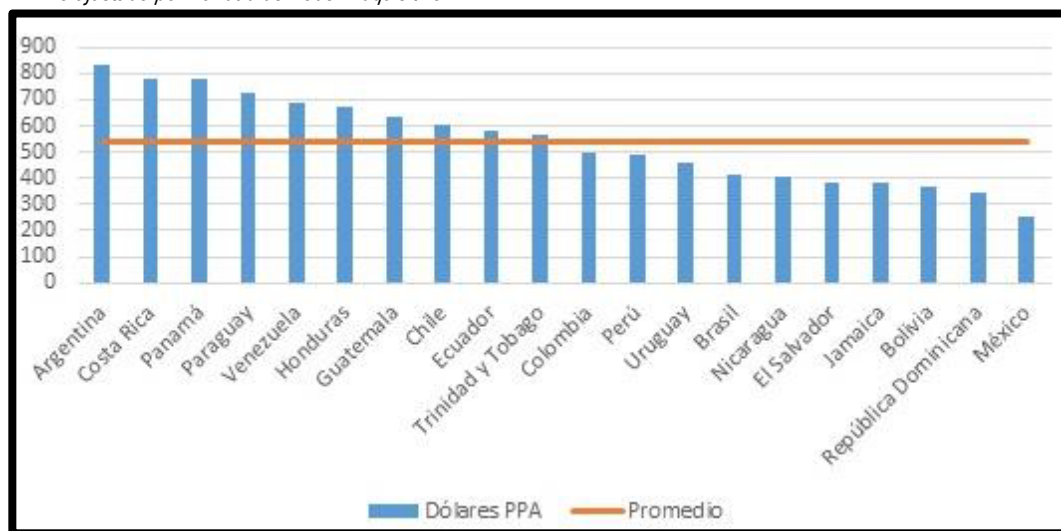
A pesar de su nulo crecimiento, la postura del empresariado y los académicos del establecimiento del país es que el salario mínimo en Colombia es sumamente alto, impidiendo su costo la creación de más empleos por parte de los capitalistas

¹² Ver la gráfica en: <https://razonpublica.com/salario-minimo-y-politica-laboral-lo-que-realmente-esta-pasando/>

nacionales. De la argumentación se desprende una realidad: para el establecimiento económico local el trabajo es una mercancía, la que los empleadores adquirirán en mayor cantidad a medida que su precio disminuya. Ergo, al ser este producto o servicio uno tan caro, los emprendedores están imposibilitados para crear más puestos de trabajo.

El problema con el raciocinio es múltiple: el trabajo es una mercancía desde la concepción marxista de la economía, pero que requiere un trato diferenciado de cualquier otra por su impacto en el consumo, por ende el ahorro, ergo, en la inversión. Dejando atrás el debate académico, la realidad es que el pago por el trabajo nacional no es caro (Ossa, 2019), como lo demuestra el gráfico 5¹³.

Gráfica 5
Salario mínimo ajustado por Paridad de Poder Adquisitivo



Con datos de la CEPAL se demuestra que el salario mínimo real en Colombia está por debajo del promedio de América Latina. En complemento, como bien lo explica Jorge Iván González, antiguo director del Departamento Nacional de Planeación, “en términos absolutos es claro que el salario mínimo de Colombia es uno de los más bajos del mundo”, siendo claro que los hechos desmienten el argumento de los gremios nacionales. En conclusión, como indica el académico, “habría que concluir que para estar cerca de la OCDE habría que subir el salario mínimo por lo menos 3 veces” (Gonzales, 2015).

Esta precaria situación de ingresos del trabajador colombiano, como deja ver la tabla 1¹⁴, proviene de dos hechos: la inserción del país en la globalización, fenómeno arrancado en el gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990) y profundizado en el de César Gaviria (1990 - 1994), encargado de ejecutar profundamente los ideales del Consenso de Washington en la economía nacional; y de, además, no haber

¹³ Ver la gráfica: <https://razonpublica.com/salario-minimo-es-tan-alto-como-dice-el-gobierno/>

¹⁴ Ver tabla en: <https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-para-2021-suba-3-5-y-queda-en-1-014-980-con-auxilio-de-transporte-3105610>

participado en el fenómeno de la ola de gobiernos de izquierda que dominó América Latina desde 1998 hasta el 2014, siendo que para esos países significó una mejora considerable en las condiciones de los trabajadores. Por tanto, en Colombia se nota un fenómeno de marcada bajada en los incrementos anuales del salario mínimo, una vez insertado el país en el Nuevo Orden Mundial, como muestra la Tabla 1¹⁵.

Tabla 1.
Salario mínimo en Colombia e incrementos anuales

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal sml	Inflación causada año anterior	Incremento real sml
1985	\$13.558	20%	18,28%	1,72%
1986	\$16.811	23,99%	22,45%	1,54%
1987	\$20.510	22%	20,95%	1,05%
1988	\$25.637	25%	24,02%	0,98%
1989	\$32.560	27%	28,12%	-1,12%
1990	\$41.025	26%	26,12%	-0,12%
1991	\$51.716	26,06%	32,36%	-6,30%
1992	\$65.190	26,05%	26,82%	-0,77%
1993	\$81.510	25,03%	25,13%	-0,10%
1994	\$98.700	21,09%	22,6%	-1,51%
1995	\$118.934	20,5%	22,59%	-2,09%
1996	\$142.125	19,5%	19,46%	0,04%
1997	\$172.005	21,02%	21,63%	-0,61%
1998	\$203.826	18,5%	17,68%	0,82%
1999	\$236.460	16,01%	16,7%	-0,69%
2000	\$260.100	10%	9,23%	0,77%
2001	\$286.000	9,96%	8,75%	1,21%
2002	\$309.000	8,04%	7,65%	0,4%
2003	\$332.000	7,44%	6,99%	0,45%
2004	\$358.000	7,83%	6,49%	1,34%
2005	\$381.500	6,56%	5,5%	1,07%
2006	\$408.000	6,95%	4,85%	2,09%
2007	\$433.700	6,3%	4,48%	1,82%
2008	\$461.500	6,41%	5,69%	0,72%
2009	\$496.900	7,67%	7,67%	0,0%
2010	\$515.000	3,64%	2%	1,64%
2011	\$535.600	4%	3,17%	0,83%
2012	\$566.700	5,81%	3,73%	2,08%
2013	\$589.500	4,02%	2,44%	1,59%
2014	\$616.000	4,5%	1,94%	2,56%
2015	\$644.350	4,6%	3,66%	0,94%
2016	\$689.455	7%	6,77%	0,23%
2017	\$737.717	7%	5,75%	1,25%
2018	\$781.242	5,9%	4,09%	1,81%
2019	\$828.116	6%	3,18%	2,82%
2020	\$877.803	6%	3,8%	2,2%
2021	\$908.526	3,5%	1,5%	2%

Los bajos incrementos dan muestra de otra faceta de la crítica realidad: según la CEPAL, entre 2008 y 2018, el salario mínimo en Colombia ha tenido uno de los peores aumentos en toda América Latina, con un pírrico 23% como se ve en la gráfica 6¹⁶.

¹⁵ Ver tabla en: <https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-para-2021-sube-3-5-y-queda-en-1-014-980-con-auxilio-de-transporte-3105610>

¹⁶ Ver gráfica en: <https://razonpublica.com/salario-minimo-es-tan-alto-como-dice-el-gobierno/>

En la perspectiva larga, la situación es peor, pues si hacemos el análisis retrayendo hasta la última década del siglo pasado, el crecimiento tan solo alcanza un 13% (Ossa, 2019).

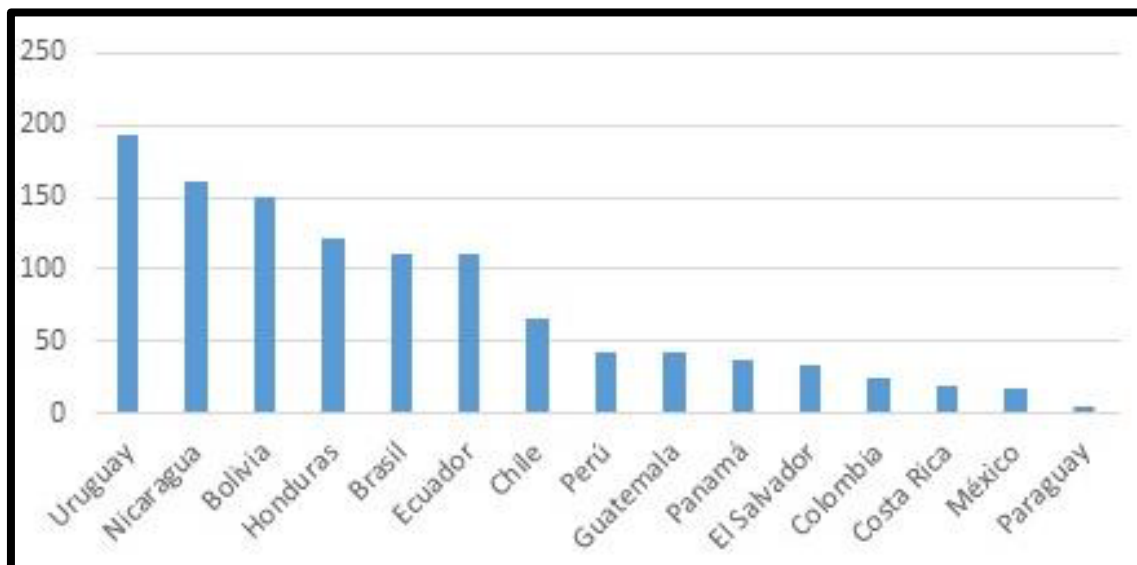
El cambio positivo entre una época y la otra es a causa de que, en 1999, la Corte Constitucional, a través de su sentencia C-815/99, dictaminó que el salario mínimo en el país debería crecer en por lo menos la cifra de inflación, jurisprudencia cuya existencia demuestra que, antes de ella, la subida podía ni siquiera representar el incremento de precios de la economía. Así como la Corte Constitucional salió en defensa de los trabajadores con la sentencia antes citada, el Congreso hizo su parte expidiendo la ley 278 de 1996, con la que obligó a las partes a tener en cuenta otro factor a la hora de negociar el incremento del salario mínimo: la productividad laboral.

Existe una razón para ambas directrices: si los empresarios aumentan los precios buscando más beneficios, es evidente que los trabajadores deben ser remunerados en ese mismo valor y de ahí que el salario mínimo deba crecer acorde a la inflación; y, por otra parte, al subir el salario a la tasa de productividad se mantiene la proporción de los trabajadores en la riqueza nacional que ellos ayudaron a producir.

Gráfica 6

Crecimiento anual acumulado salario mínimo América Latina 2000

- 2018

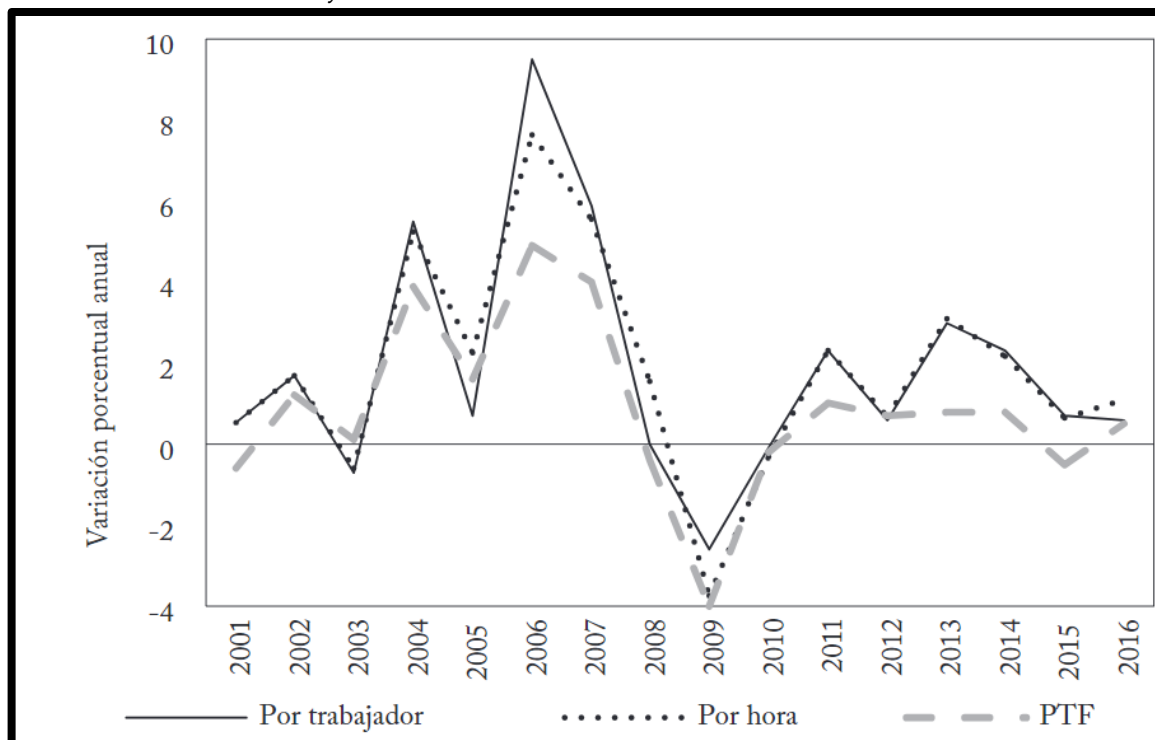


El problema es que, pese a tener estos dos ítems en cuenta al calcular la subida del salario, los ingresos laborales en Colombia, históricamente, han perdido capacidad de compra y dignificación. Esto sucede porque, primero, la inflación tenida en cuenta en el incremento es la pasada, sin tener presente el impacto en la futura, de forma que durante todo un año el salario mínimo asume el incremento de precios de la economía (Romero, 2024). En tal sentido, la inflación que debería tenerse en cuenta para el incremento del salario es tanto la pasada, sumada a una proyección de la futura.

Algo similar sucede con el cálculo de la productividad. El problema radica en que, históricamente, el factor que se ha tenido en cuenta para decidir el aumento no es la productividad misma, sino la Productividad Total de los Factores, que es un índice diferente. Según el investigador Daniel Ossa, el hecho ha sido significativo en cuanto “en la mayoría de los años la PTF ha sido menor que la productividad laboral”. El tomar un valor distinto al natural ha contraído una pérdida de salario del 17,3% entre 2001 y 2016 para los trabajadores, según él mismo autor, llevando a que “el salario haya aumentado menos de lo que se podía esperar” (Ossa, 2018), como se ve en la gráfica 7¹⁷.

Gráfica 7
Productividad Total Factores Colombia y Productividad. Colombia 2001

- 2016



La brecha entre productividad y salario es la causante de vivir, en esta época, en la de peor inequidad registrada. Aunque la frase se aplica perfectamente para Colombia, es más común relacionarla con el profesor Richard Wolff. Como explica el académico: la brecha entre productividad y salario, que en Colombia también pesa a favor del primero, como deja ver la gráfica 8¹⁸, indica que los trabajadores producen más bienes y servicios, que los empleadores venden esos bienes y servicios, pero no pagan por ellos, generando la riqueza sobre la que se crea la superestructura político-legal¹⁹ que permite la expansión del capital y que, a su vez, permite imponer unas condiciones laborales cercanas al esclavismo²⁰.

¹⁷ Ver gráfica en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5449/7029>

¹⁸ Ver gráfica en: <https://blogs.portafolio.co/invertir-como-wall-street/productividad-vs-salarios/>

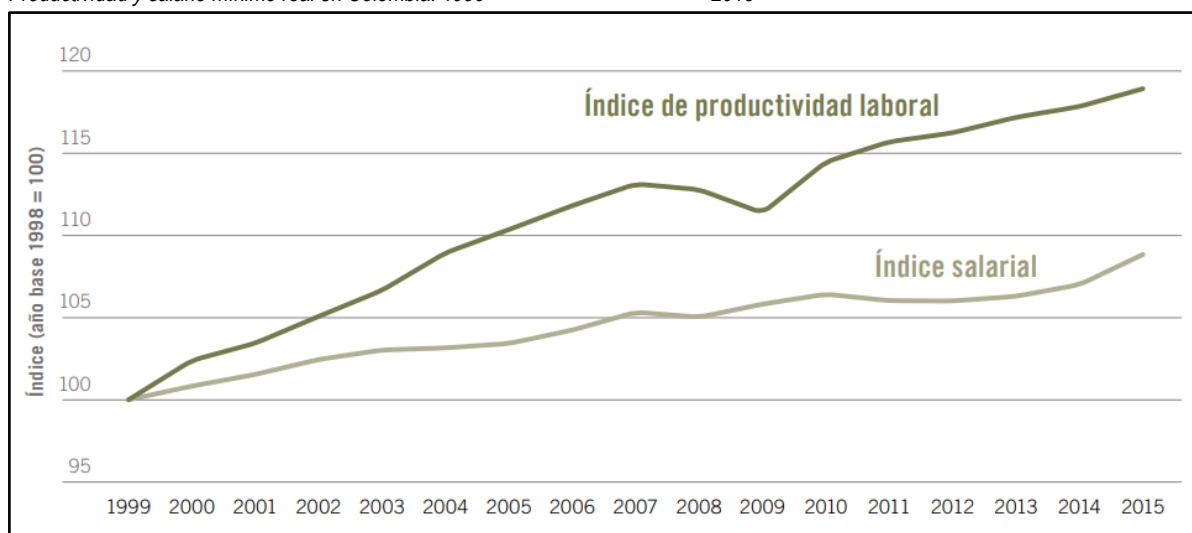
¹⁹ Una explicación de la superestructura se puede ver en:

https://www.tiktok.com/@otrarepublica.com/video/7437264915548753170?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7428749801527428614

²⁰ Suárez, C. (2020) “Condiciones de trabajo y salud en el cultivo de caña de azúcar”. Agencia de Información Laboral. <https://ail.ens.org.co/opinion/condiciones-de-trabajo-y-salud-en-el-cultivo-de-cana-de-azucar/>

Gráfica 8
Productividad y salario mínimo real en Colombia. 1999

- 2015



Aunque es ampliamente aceptado, usar la productividad como elemento de medición es un asunto complicado. Se deben considerar tres posibles medidas: productividad factorial, productividad empresarial y productividad laboral. Muestra contundente de que estos cálculos son inciertos, es la famosa paradoja de la productividad de Solow (Arcos 2018), quien argumenta que el impacto de la tecnología en los aparatos productivos no ha podido ser representado en cifras.

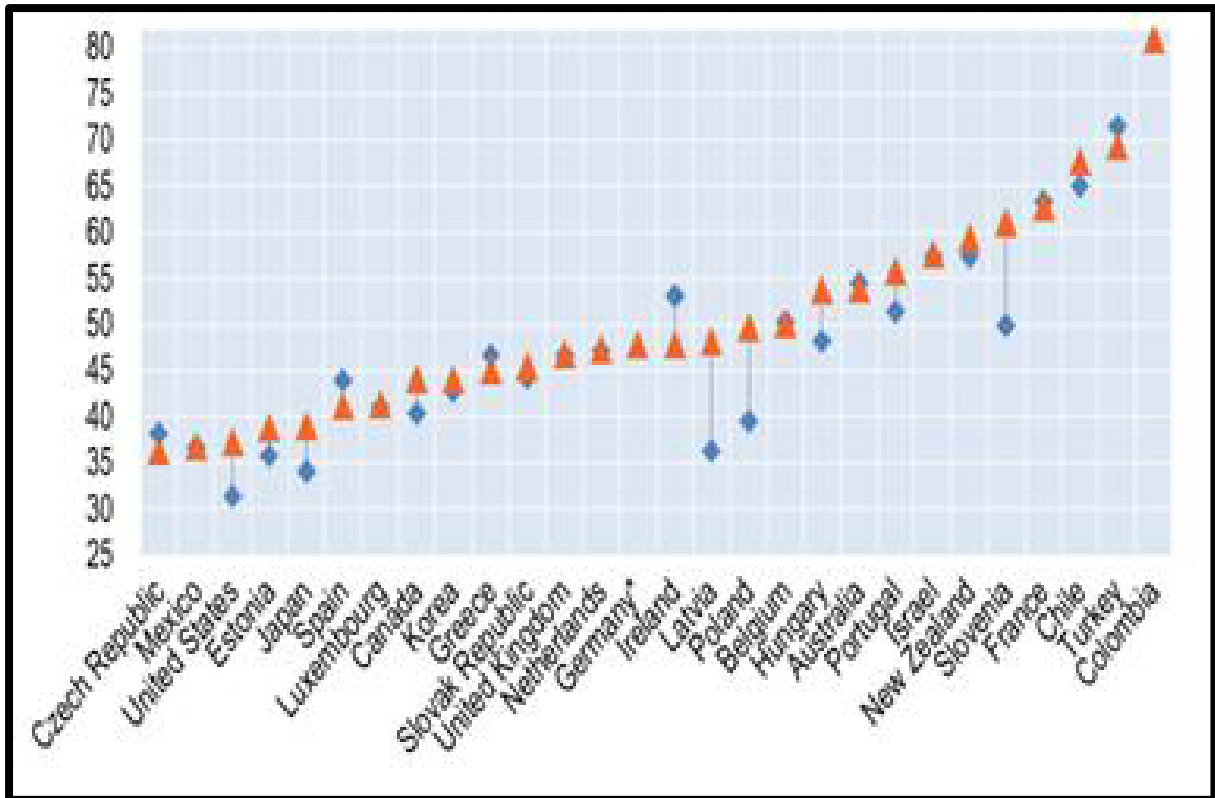
Por tanto, la costumbre de medir salarios a través de este medio debería debatirse, en gran parte porque la productividad laboral no depende tanto del trabajador como del Estado y el empresariado. La baja inversión en capital fijo, infraestructura, educación, que no es responsabilidad de la clase asalariada, es la determinante real en las tasas de productividad.

Y así, el bajo costo del salario mínimo ha afectado las dinámicas de la economía. En palabras de González, “la reflexión analítica debería ser muy distinta: el aumento del salario mínimo estimula la demanda, estimula los aumentos en la productividad de las empresas, y favorece la lucha contra la pobreza” (González, 2015).

En contra de ese análisis, el establecimiento político argumenta que el salario mínimo en Colombia es muy alto, en gran parte sustentado en un informe de la OCDE en el que se presenta una pirueta matemática que concluye que como el salario mínimo en Colombia es muy cercano al salario mediano, entonces este debe ser muy alta.

Gráfica 9
Comparación salario mínimo y

salario mediano



La realidad es que el informe que avala esta postura demuestra no que el salario mínimo en Colombia sea muy alto, sino que el mediano en Colombia es muy bajo, demostrando un paupérrimo mercado laboral de trabajo con sueldos bajos, mayoritariamente, incapaz de crear plazas laborales suficientes y de calidad para la población, como se presenta en la gráfica 9²¹.

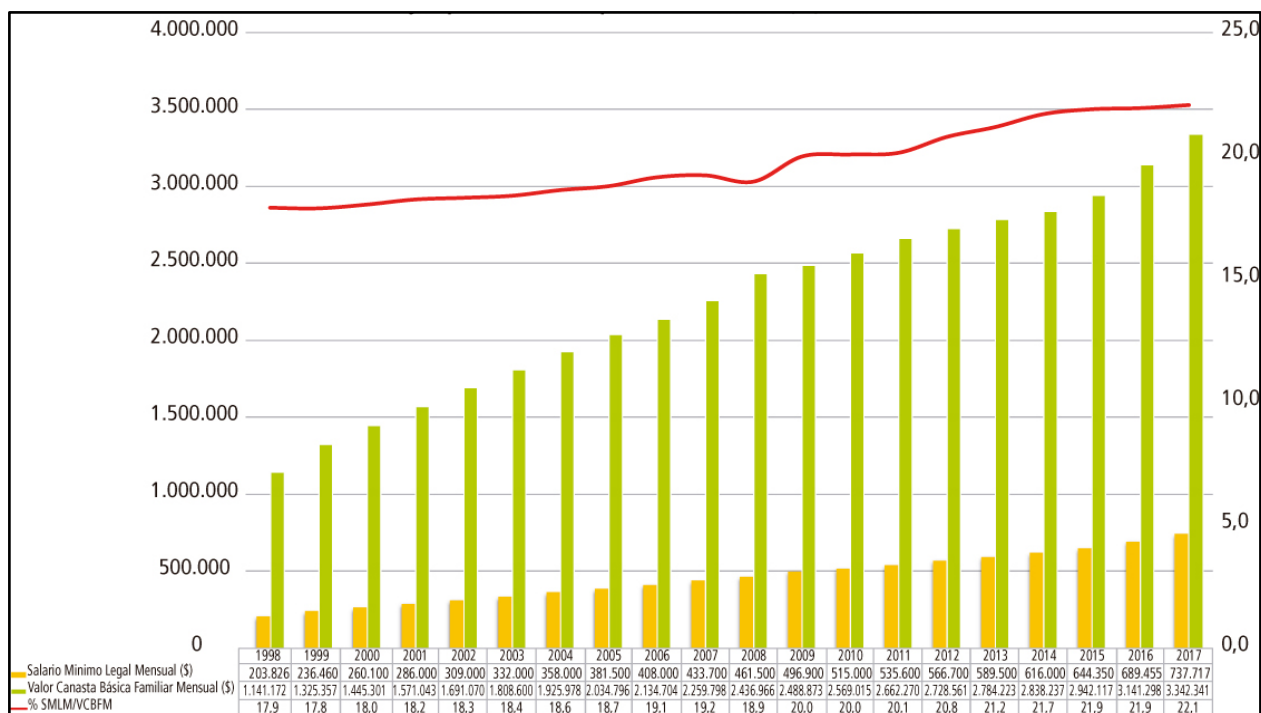
Sin duda alguna, todo análisis económico debe tener como objetivo la interpretación más real de los sucesos descritos y, para los efectos de este documento, la incapacidad del salario mínimo nacional, por todos los elementos hasta acá sustentados, de ofrecer al trabajador colombiano el poder acceder a una canasta básica es el más dicente, algo reflejado a la perfección en la gráfica 10²².

Gráfico 10

Salario mínimo en Colombia, canasta básica familiar y capacidad de compra salario

²¹ Ver gráfica en: <https://razonpublica.com/medias-verdades-sobre-el-salario-minimo/>

²² Ver gráfica en: <https://www.desdeabajo.info/actualidad/colombia/item/los-sinsabores-del-salario-minimo-2.html>



Los datos indican que, en 1998, el salario mínimo en Colombia solo alcanzaba a comprar el 17,9% de la canasta básica familiar y que, a 2017, la situación tan solo había mejorada hasta tener una capacidad de compra de un 22,1%, comprobando la aberrante precariedad de los ingresos laborales en Colombia (Sarmiento, 2017).

Este incremento debería haber sido mucho mayor, en cuanto en ese periodo se dieron los cambios legales que obligaban a subir el salario de acuerdo a la inflación y la productividad, algo que no se cumplió a cabalidad acorde a lo estipulado anteriormente. Frente a tal situación, indubitable, parece que la idea del académico González se queda corta y el incremento del salario mínimo no debería ser del 300% sino algo más cercano al 500%, si lo deseado es una clase trabajadora en capacidad de tener una vida digna.

MODELO ECONÓMICO Y EL EMPLEO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno de Gustavo Petro, tiene como uno de sus objetivos el “Trabajo digno y decente”, lo que los legisladores a cargo del PND entendieron como el que “los trabajadores puedan acceder a empleo e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales en los cuales se propicie el diálogo y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores” (Departamento Nacional de Planeación, 2022).

En rasgos generales, se piensa lograr tales objetivos a través de...

una nueva política de trabajo digno y decente que además tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como los de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas, así como estrategias que potencien el fortalecimiento de la inspección laboral para la garantía del cumplimiento de la normatividad laboral. Se crearán mecanismos para la extensión de la seguridad social con énfasis en los grupos más vulnerables como el de trabajadoras domésticas del hogar y las cuidadoras remuneradas. También se avanzará en la modernización y formalización del empleo público.

Se esconde ahí, entre líneas, una de las promesas de Gustavo Petro en su época de candidato como lo fue el no tocar, trastocar o modificar el modelo económico colombiano²³. Como postulamos, según cifras del Ministerio de Trabajo del actual gobierno, radica ahí el problema de fondo: la poca o nula creación de empleo del modelo económico nacional. No cambiarlo impedirá la eliminación del “ejército de reserva”, fuente de poder del empresariado nacional para la informalidad.

El modelo económico colombiano se ha basado, en los últimos 30 años, en insertar a Colombia en la globalización, esperando convertir al país en un gran exportador de bienes y servicios del mundo, especialmente con la atracción de Inversión Extranjera Directa que use el país como plataforma para producir con destino al mercado de los Estados Unidos, siendo ellas, los flujos de capital extranjeros, los encargados de la tan anhelada creación de plazas laborales (Amézquita, 2024).

La base del éxito debió haber sido la flexibilización laboral y la devaluación de la moneda, de forma que los bajos costos de los trabajadores y la ganancia de la tasa de cambio hiciera el país atractivo para las grandes industrias del mundo. Lo primero se logró y, lo segundo, tan solo temporalmente. En ningún momento, como hemos visto, la promesa de más empleos se ha logrado, las inversiones tampoco han llegado y las condiciones de trabajo parecen empeorar (Amézquita, 2024).

A su vez, el Título XII de la Constitución Política de Colombia se centra en organizar, de manera amplia, el modelo económico a instaurarse. Ahí, otorga la ley de leyes,

²³ Aunque en presentaciones recientes, en eventos oficiales, como la cumbre de Anato de 2024, haciendo referencia a que hoy el turismo genera más divisas que el carbón, el presidente dijo: estamos cambiando el modelo económico de Colombia. También, en ese mismo escenario, dejó claro que las relaciones sociales de producción no estaban en debate.

la potestad al Estado para intervenir en la economía con tal de alcanzar “el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano”, como estipula su artículo 334 (Constitución Política de Colombia, 1991).

Esa capacidad del Estado colombiano de intervenir en la economía debe usarse con el objetivo de modificar un modelo económico que ha demostrado ser incapaz de potenciar el mayor activo de la sociedad: su talento humano. Para la CEPAL (NU.CEPAL, 2022), los países de América Latina son unos donde...

amplios sectores de la población han quedado excluidos del acceso a la educación, a la salud, la seguridad, y la justicia. La ausencia de un Estado de bienestar, o su existencia truncada, refleja una economía política construida en torno a la concentración del poder político y económico en una reducida élite, cuyos beneficios frecuentemente provienen de las rentas obtenidas de los recursos naturales, de la mano de obra barata o el acceso privilegiado al poder.

La descripción se aplica a Colombia a la perfección y deja en evidencia la imposibilidad, en esa construcción política, de una economía cuyo crecimiento pueda generar empleo digno. También la CEPAL (NU.CEPAL, 2022) indica el camino...

Se ha demostrado que las estructuras productivas más complejas (más diversificadas y con mayor intensidad tecnológica) van asociadas a tasas de empleo más altas. Esto se explica porque el mayor crecimiento económico impulsa la demanda de trabajo y favorece el poder de negociación de los trabajadores. El empleo decente tiene como motor el cambio estructural y, a través de ese mecanismo, se deberá absorber la informalidad y el subempleo en América Latina y el Caribe. Los niveles de informalidad extremadamente altos que se observan en la región son la contracara de la especialización que todavía depende mucho de los recursos naturales y la mano de obra barata. Las desigualdades asociadas a dicho patrón se ven agravadas por otras interrelacionadas que obedecen al género, la raza, la etnia y a la región geográfica.

Mientras haya capitalismo en Colombia, habrá desempleo masivo e informalidad concurrente. Ergo, se hace perentorio para el país entender en su complejidad la frase del economista griego Yanis Varoufakis²⁴: “o superamos el capitalismo o morimos”.

²⁴ Yanis Varoufakis es un economista con doble nacionalidad greco-australiana, catedrático universitario, político y activo bloguero y escritor, autor de varios libros de política y economía. Es la cabeza visible del nuevo partido MeRA25 presentado el 21 de marzo de 2018, con el que se presentó a las elecciones griegas y exministro de Economía de Grecia. La frase fue dicha por él en el avance de su documental “In The Eye Of The Storm”. Ver adelante en: <https://www.youtube.com/watch?v=yo6KP8UBOC4>

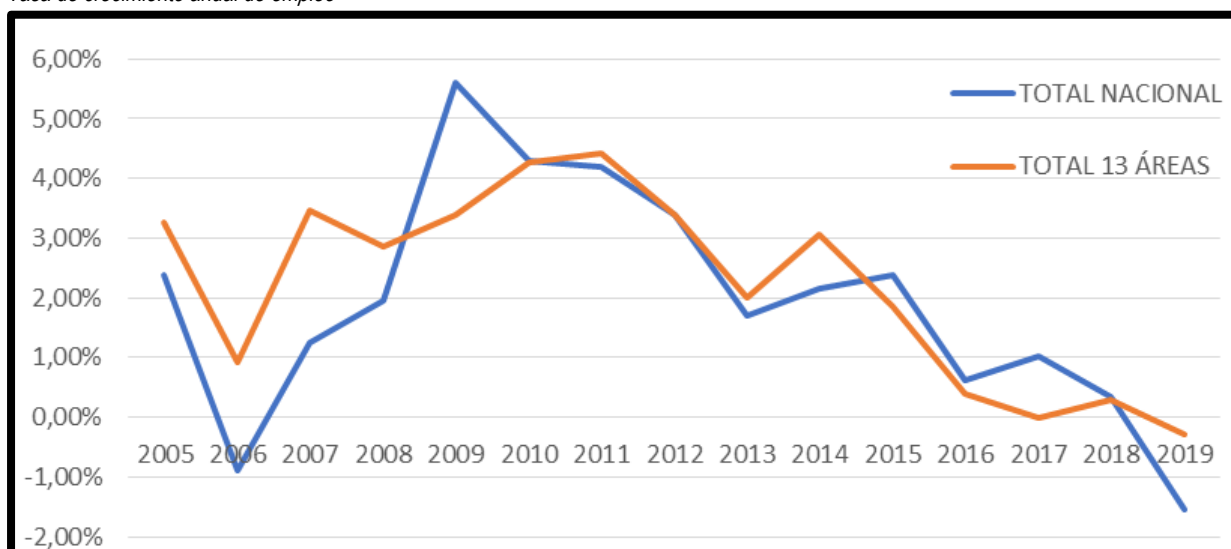
DINÁMICAS DEL MERCADO LABORAL EN COLOMBIA

Todo análisis por efectuar sobre las condiciones de trabajo en Colombia, deben tener como centro la crítica realidad anteriormente mencionada: en el país los puestos de trabajos son insuficientes. En contradicción con el famoso eslogan, acá no hay empleo y citando al ministerio de Trabajo, “desde hace diez años en Colombia la tasa de desocupación es de dos cifras rondando el 20%” y, por lo tanto, podemos concluir que “Colombia no está creando empleo desde hace diez años” (Ministerio de Trabajo, 2022). Recordando a González, de los principales factores para ese fenómeno el bajo salario es uno de la mayor importancia.

En términos técnicos de lo que hablamos es de la elasticidad empleo del PIB, entendido como el número de puestos de trabajo creados por cada punto de crecimiento del PIB. El profesor Jaime Tenjo explica que (Tenjo, 2019), “hasta 2015 el crecimiento de 1% en el PIB generaba un aumento del empleo de 0,6%. Entre 2015 y 2018 esa cifra cayó a 0,3%, o sea, a la mitad. En otras palabras, desde 2018, la economía colombiana debía crecer el doble para crear la misma cantidad de empleo de 2015, una marcada muestra de que el modelo económico colombiano, como lo explica el Ministerio de Trabajo, no crea puestos de trabajo. Incluso, como muestra la gráfica 10²⁵, en 2019 el crecimiento económico se presentó con desempleo.

Gráfica 10

Tasa de crecimiento anual de empleo



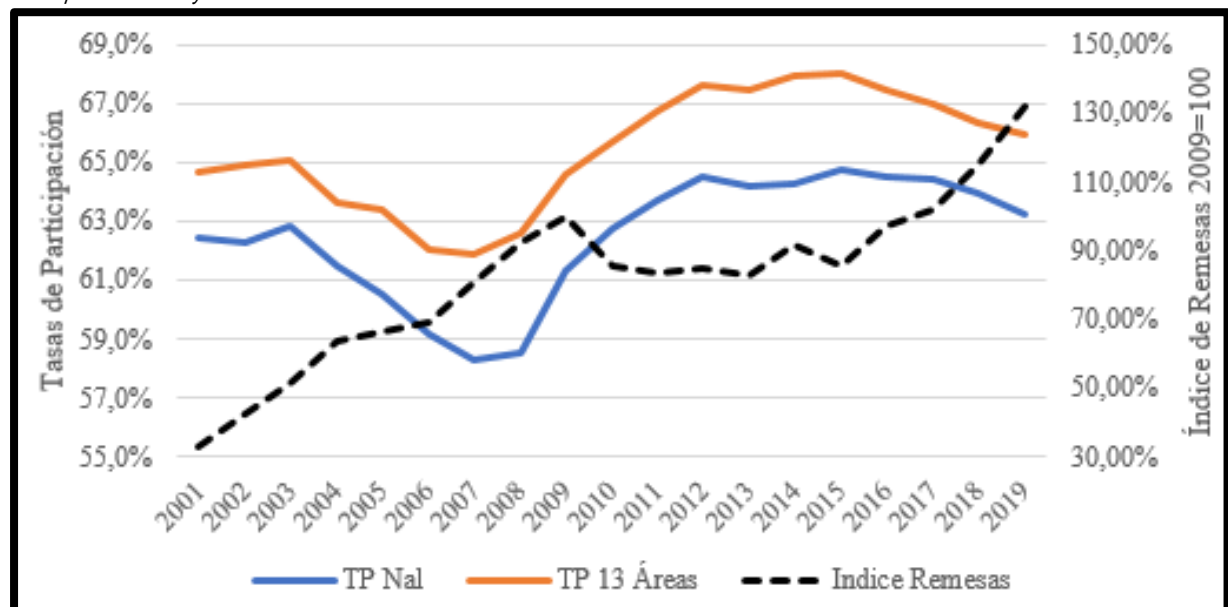
El presidente de la República y la academia han expuesto un análisis que permitiría explicar el fenómeno de crecimiento sin creación de empleo y es la transformación de un modelo económico basado en la producción, que sí crea plazas laborales (el *cepalino/keynesiano* conocido como industrialización por sustitución de importaciones que rigió en Colombia hasta los años ochenta); y otro basado en la extracción de recursos naturales no renovables, que genera lo que la CEPAL denomina una economía en enclave y poca creación de plazas laborales (Altamonte y Sánchez, 2016).

²⁵ Ver gráfica en: <https://razonpublica.com/salario-minimo-y-politica-laboral-lo-que-realmente-esta-pasando/>

El desempleo masivo, sustentamos anteriormente, ofrece al empleador la posibilidad de imponer a sus trabajadores condiciones indeseables. Eso genera que el mercado laboral nacional se vuelva poco apetecido. De ahí se comprende la relación entre las remesas y la Tasa Global de Participación. En un principio, es evidente que la falta de oportunidades laborales en el país expulsa nuestro activo humano a otros lugares en búsqueda de mejores ingresos; pero lo que insinúa la gráfica 11²⁶ es que las personas a cargo del migrante que se quedan en el país se conforman con los ingresos enviados del extranjero para su subsistencia, rechazando las condiciones de trabajo, malos pagos y con condiciones abusivas en muchos casos, ofrecidas por su fuerza de trabajo (Tenjo, 2019).

Lo indicado por la gráfica es que el aumento de las remesas provoca que las tasas de participación caigan, demostrando que este rubro soluciona la situación de empleo de quién se va, mientras desincentiva el empleo en los allegados del migrante que permanecen en el país. Desde 2015 las remesas han iniciado una fuerte tendencia al alza y la tasa de participación se detuvo hasta arrancar un marcado proceso de disminución. A falta de otro factor explicativo, bien sea demográfico o económico, parece lógico que sean los ingresos enviados desde el exterior los causantes de esa marcada caída (Tenjo, 2019).

Gráfica 11
Participación laboral y remesas del exterior



La tendencia histórica calza perfecto en la coyuntura, según las cifras. Para 2024, las remesas en Colombia podrían alcanzar, según las proyecciones, la cifra récord de 12.000 millones de USD (El Espectador, 2024) impactando positivamente en las cifras de desempleo en el país (Alguero, 2024) y, también, en el de la Tasa Global

²⁶ Ver gráfica en: <https://razonpublica.com/salario-minimo-y-politica-laboral-lo-que-realmente-esta-pasando/>

de Participación (DANE 2024). Eso, sin restar valor en lo más mínimo el impacto positivo que el crecimiento real del salario mínimo legal vigente de los tres últimos años ha tenido en la economía nacional. De lo anterior queda tajantemente claro que, los ingresos laborales son factor de dinamismo e impulso de la economía.

Las cifras hacen evidente que el trabajo en Colombia no puede cumplir, en términos mayoritarios, ni su función económica ni social. Acorde al Ministerio de Trabajo, “el trabajo desempeña un papel fundamental como el eje central de la ciudadanía. A través del trabajo no solo se generan los ingresos necesarios para cubrir las necesidades básicas y alcanzar una calidad de vida digna, sino que también desempeña un papel crucial en la construcción de la identidad individual” (Ministerio de Trabajo, 2022).

Recordando a Joseph Stiglitz, el recurso más importante de toda economía es el talento humano, por lo que Colombia está construyendo un futuro totalmente inviable, en el que se obliga, con urgencia, como se titula este documento, a contribuir a la justicia social y de género frente a la informalidad y precariedad laboral, desde el sindicalismo. Requerimos un cambio drástico en las estructuras económicas nacionales, en cuanto estamos desperdiciando el activo más importante que tenemos en la economía.

INDICADORES DE INFORMALIDAD EN COLOMBIA

El afán del gobierno nacional, fiel irrestricto de los Estados Unidos, fue que en la década de los años noventa el país entraría en la globalización sin cortapisas, un fenómeno político de alcance global conocido como “terapia de choque”. A más de tres décadas de esa decisión política, los hechos demuestran que aquellos países que tuvieron una postura gradual tuvieron mejores resultados económicos que aquellos con prisas por ser parte del nuevo orden mundial (Stiglitz, 2002).

De las consecuencias más dramáticas de ese proceso, la informalidad en el mercado laboral es una de las más preocupantes. La informalidad en América Latina era flagelo en la época previa a la globalización, pero desde los noventa esta se ha incrementado a niveles inviables para cualquier economía (Jiménez Restrepo, 2012).

Frente a sus pares de la OCDE, la situación en Colombia, con un 55% de informalidad, según el informe de la “Ocupación informal Trimestral del DANE”, es desastrosa. Eso, a pesar de que la forma de medir la informalidad es favorable para los capitalistas nacionales.

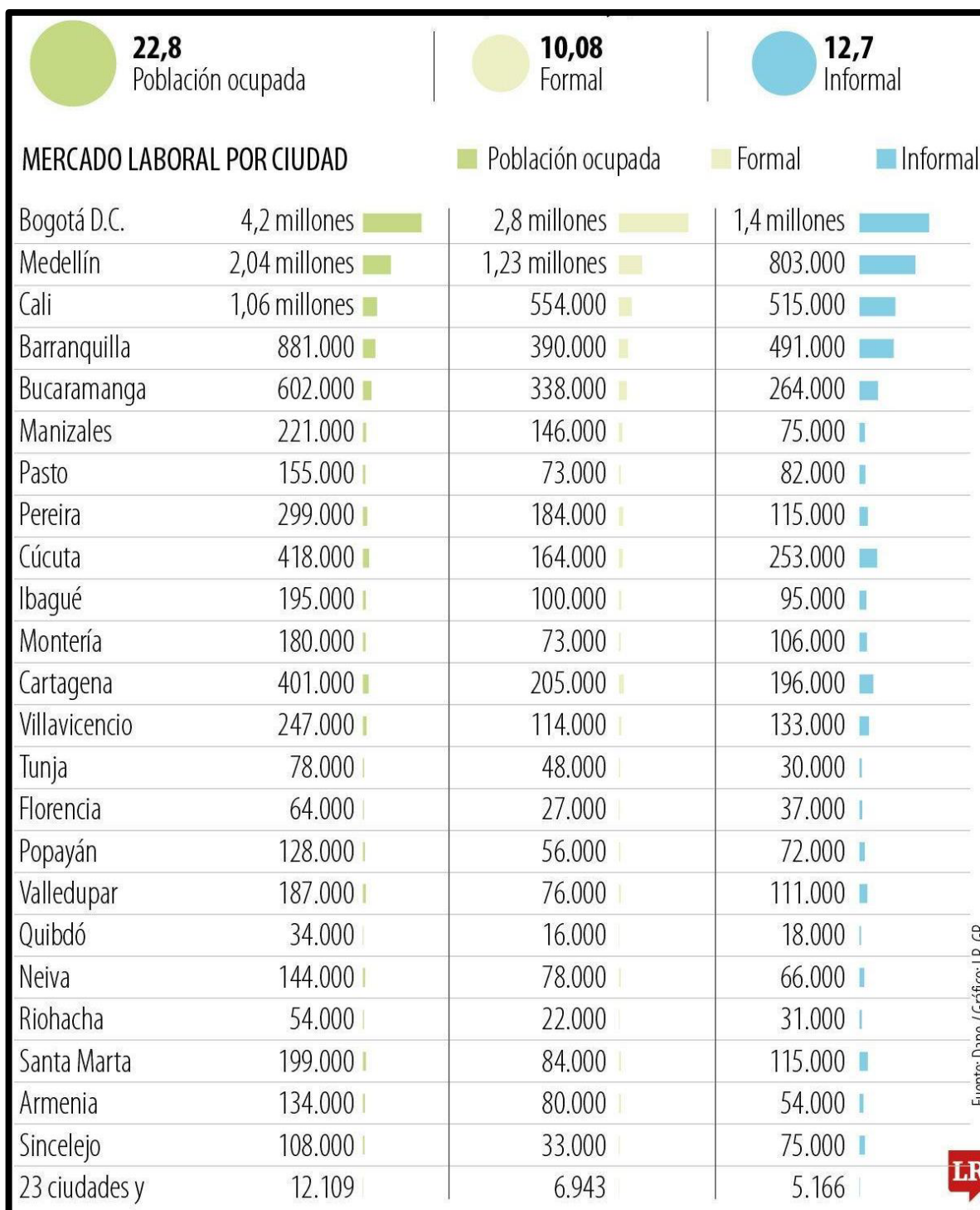
Todo aportante a salud y pensión en el país, se considera un trabajador formal, eso sin importar si el pago al sistema de seguridad social proviene de un trabajo o, por citar un ejemplo común, de una ayuda familiar, incluida en este caso los aportes de las remesas.

En Colombia, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas que estudia el DANE, la proporción fue 41%, y, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 42,8%. En los centros poblados y rural disperso, la proporción de informalidad es de 84,2%.

En el total nacional, para 2024 el 84% de la población ocupada que trabajó en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 23%, 6% y 3%, respectivamente. Para un análisis gráfico ver la tabla 2.²⁷

Tabla 2
Informalidad laboral por ciudades

²⁷ Ver tabla en: <https://www.larepublica.co/economia/trabajadores-informales-en-colombia-2024-en-el-trimestre-de-marzo-a-mayo-3904975>

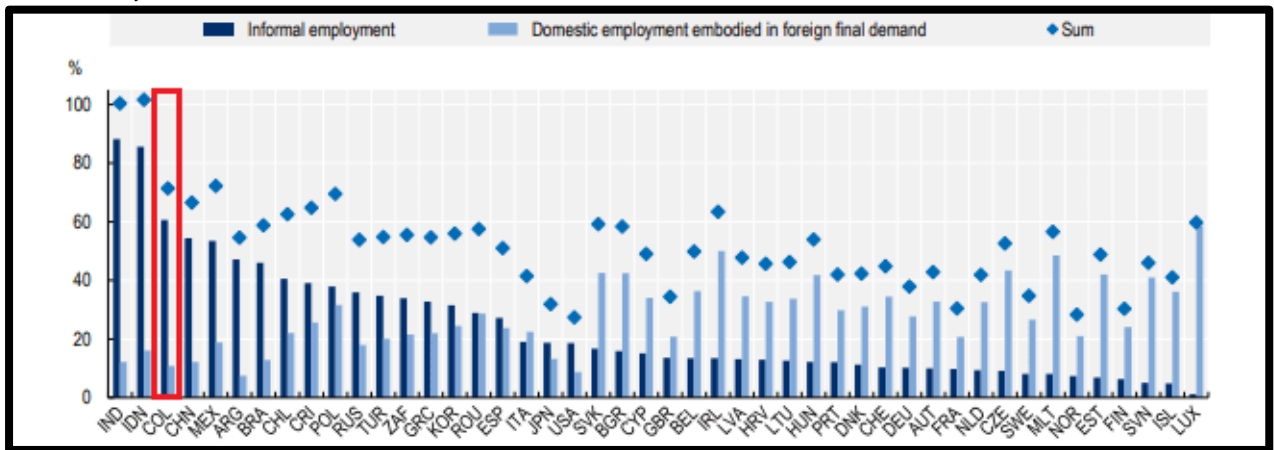


Y, aún con esa ayuda estadística, Colombia es el país con mayor porcentaje de la población en la informalidad, como deja ver la gráfica 12²⁸, donde aparece tercero, por debajo de India e Indonesia, dos países no miembros de esa organización. Los datos más estudiados demuestran que la informalidad afecta de manera más grave a las mujeres que a los hombres, según el DANE.

²⁸ Ver gráfica en: <https://www.lasillavacia.com/detector-de-mentiras/cierto-pero/detector-colombia-si-tiene-informalidad-de-58/#~:text=En%20esa%20medici%C3%B3n%2C%20Colombia%20tiene,33%20pa%C3%ADses%20de%20la%20Ocde.>

Gráfica 12

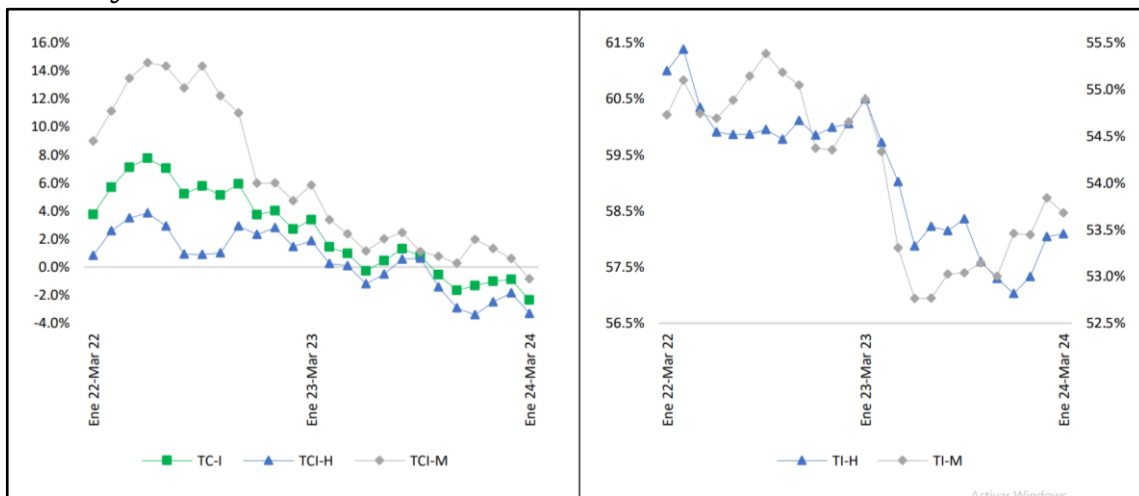
Países con mayor informalidad laboral.



En información reciente entregada por el Departamento de Estadística Nacional, el 36.1% del total de la población en edad de trabajar, Población Económicamente Activa (PEA), no se encontraba inserta en la fuerza laboral, teniendo los hombres un 23.3% en esa situación y las mujeres un 48.2%, como lo confirma la gráfica 13²⁹.

Gráfica 13

Informalidad según sexo



Lo sucedido en la informalidad se traslapa al desempleo, donde las mujeres presentan un 13%, mientras que los hombres tuvieron un 8.7%. La situación en las zonas rurales es aún peor, más cuando se desprende por géneros: para mujeres el desempleo es del 13.8%, y para los hombres es del 5.3%, como se presenta en la tabla 3³⁰.

También para el DANE, la situación salarial presenta el mismo comportamiento dispar entre hombres y mujeres. Ellos tienen mejores ingresos que ellas, manteniendo un promedio un 6.3% superior. La injusta situación se acrecienta

²⁹ Ver gráfica en: https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/11EISS_Informe.pdf

³⁰ Ver tabla en: [https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%20166%20de%202023C%20acum%20192%20y%20256%20de%202023%20\(agosto%2014,%2018-43%20H.\).pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%20166%20de%202023C%20acum%20192%20y%20256%20de%202023%20(agosto%2014,%2018-43%20H.).pdf)

acorde a los parámetros sociales de productividad: las mujeres con niveles de educación básicos reciben un 36,8% menos que los hombres en igual situación.

La tasa de hombres informales en el trimestre 2024 fue de 57,7%, lo que significó una disminución de 0,2 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (57,9%). En el caso de las mujeres, el 53,1% estaban ocupadas informalmente, lo que implicó un aumento de 0,4 p.p. respecto al trimestre abril - junio de 2023 (52,8%).

Una preocupante situación es que las mujeres usan más de su tiempo en actividades sin remuneración. Según la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo, ellas pasan 7 horas y 44 minutos en labores sin paga, un tiempo muy superior a las 3 horas y 6 minutos que pasan los hombres en este tipo de actividades. En las zonas rurales: las mujeres pasan 8 horas y 33 minutos en trabajos sin pagos, mientras que los hombres tan solo 3 horas.

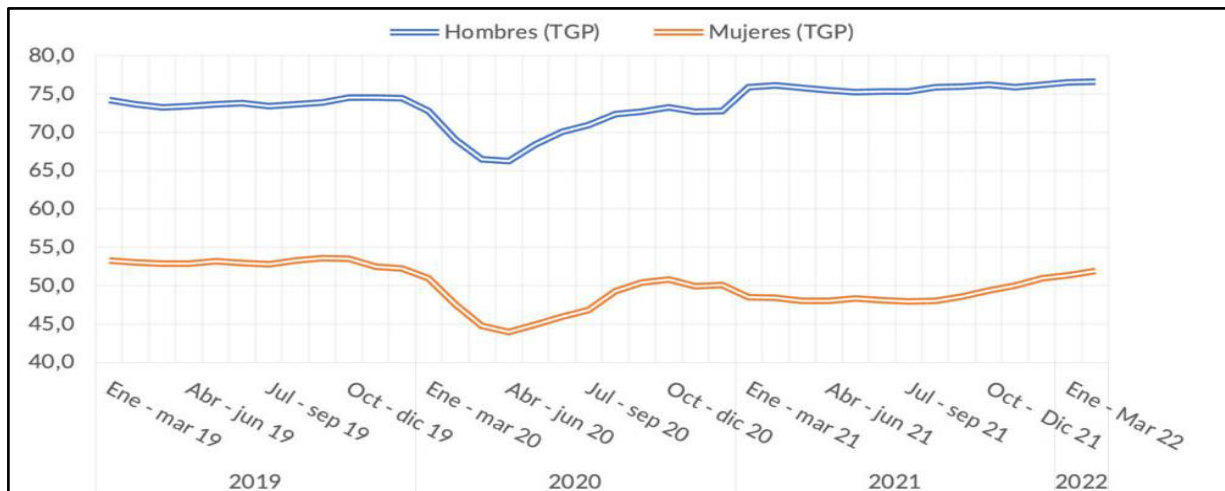
Tabla 3
Población fuera de la fuerza labora según sexo y rangos de edad

Sexo y rangos de edad		Total nacional		
		Agosto 2022	Agosto 2023	Variación absoluta
Población fuera de la fuerza de trabajo		14.266	14.086	-181
Total	15 a 24 años	4.572	4.428	-144
	25 a 54 años	3.785	3.771	-14
	De 55 años y más	5.910	5.887	-23
Hombre	Total hombres	4.493	4.407	-86
	15 a 24 años	2.050	1.994	-56
	25 a 54 años	590	571	-20
	De 55 años y más	1.852	1.842	-10
Mujer	Total mujeres	9.773	9.679	-95
	15 a 24 años	2.521	2.434	-88
	25 a 54 años	3.195	3.201	+6
	De 55 años y más	4.057	4.044	-13

La situación de informalidad es acorde al marco teórico presentado en las primeras partes de este documento: un modelo económico incapaz de crear los empleos requeridos por la población nacional, generando un ejército de reserva que permite imponer unos salarios a la baja y unas condiciones laborales críticas. Por otro lado, este aparte demuestra que las mujeres se ven más afectadas que los hombres por esta injusticia, siendo más golpeadas que ellos por fenómenos macro, como la pandemia de 2020, de la que han tenido más complicaciones para recuperarse, como deja ver la gráfica 14³¹.

Gráfica 14
Tasa global por participación de género

³¹ Ver gráfica en: <https://www.uexternado.edu.co/colombia-el-reto-presidencial/situacion-laboral-de-las-mujeres-despues-de-la-pandemia/>



Para personas entre 18 y 29 años, la situación se vuelve agravante, dado que son esos años los más productivos de los humanos. En esa época, las mujeres usan 9 horas y 50 minutos en actividades no remuneradas, mientras que los hombres 2 horas y 50 minutos. Esto pasa, en gran parte, porque las mujeres sin trabajo formal pasan gran parte de su tiempo en oficios del hogar, mientras que los hombres usan ese tiempo en forma de inversión, bien sea estudiando o efectuando oficios productivos.

En palabras del Ministerio de Trabajo de Colombia (Ministerio Trabajo, 2022),

las altas tasas de informalidad que caracterizan a Colombia constituyen un caldo de cultivo para que se escondan relaciones laborales para dejarlas al margen de la legalidad, existiendo una gran cantidad de población desamparada del Derecho del Trabajo y, por tanto, que es ajena a la garantía de los derechos fundamentales, siendo víctima de pagos inferiores al salario mínimo, jornadas laborales extenuantes, privándoles del derecho al descanso y careciendo de prestaciones sociales y acceso a seguridad social.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su estudio del 2020, denominado “Fixed or open-ended?”, base del Ministerio de Trabajo para sustentar su reforma laboral, dictaminó que el género es de lo más importante para estudiar el mercado laboral, en cuanto “las mujeres son las más afectadas”, puesto que “sin importar la edad, los niveles educativos ni las ocupaciones, ellas tienen más probabilidades de que se les vaya a ofrecer contratos temporales”.

Los datos para los sectores de centros poblados y rurales dispersos, con una tasa total de desocupación en promedio del 7%, muestra que la de los hombres no supera el 4,4%, mientras que la tasa de las mujeres asciende hasta un 14%, siendo una distancia muy diciente, como queda demostrado en la gráfica 15³² y en la gráfica 16³³. A modo de conclusión de este aparte, citamos las palabras del Ministerio de Trabajo de Colombia, quien indica que...

³² Ver tabla en: [https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%20166%20de%202023C%20acum%20192%20y%20256%20de%202023%20\(agosto%2014,%2018-43%20H.\).pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%20166%20de%202023C%20acum%20192%20y%20256%20de%202023%20(agosto%2014,%2018-43%20H.).pdf)

³³ Ver tabla en: [https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%20166%20de%202023C%20acum%20192%20y%20256%20de%202023%20\(agosto%2014,%2018-43%20H.\).pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%20166%20de%202023C%20acum%20192%20y%20256%20de%202023%20(agosto%2014,%2018-43%20H.).pdf)

Por su parte, el mercado laboral ha demostrado ser un mecanismo discriminador que genera asimetrías en las condiciones de las y los trabajadores y crea barreras de entrada por condiciones que no tienen que ver con su desempeño mismo, como el sexo, la raza, la etnia, etc. Las mujeres históricamente han sido discriminadas de múltiples formas en el mercado laboral y sometidas a condiciones de trabajo más precarizadas, a asimetrías salariales, límites para el acceso a cargos de poder, en labores no reconocidas como trabajo, entre muchas otras.

Gráfica 15

Tasa de Desocupación (TD) nacional total, hombres y mujeres (2007

-2023)

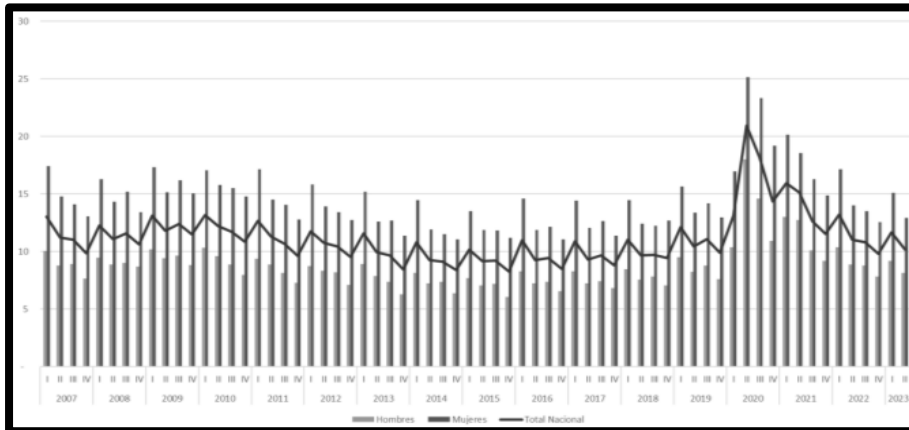
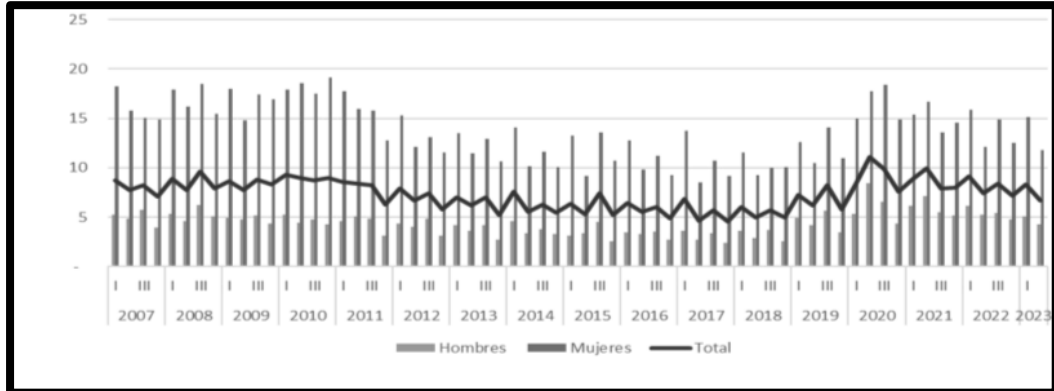


Gráfico 16

Tasa de Desocupación (TD) centros poblados y rural disperso total, hombres y mujeres (2007

2023)



PROPUESTA DE UNA NUEVA MEDICIÓN DE LA INFORMALIDAD

“El otro sendero” fue la obra del peruano Hernando de Soto³⁴ que lo catapultó a la fama en los años ochenta. Escrita y publicada en medio de la efervescencia neoliberal, el estudio es una apología completa del capitalismo, enaltecendo a la economía informal como una muestra de éxito de este y, además, presentando la idea de que esta permite expandir el campo laboral, calificando a la desregulación económica como una panacea que permitiría a las economías latinoamericanas alcanzar el desarrollo capitalista y la superación de la pobreza.

Por supuesto, los hechos son contrarios a las visiones del afamado académico y hoy se entiende a la informalidad como la muestra contundente de que el modelo neoliberal es un absoluto fracaso, pues está imposibilitado para generar empleo de calidad, siendo la razón principal de la precarización del nivel de vida de los trabajadores.

Desautorizada la informalidad como una ventaja del sistema y, por lo tanto, urgido en buscar su superación, se debe tener entonces un concepto claro de qué se entiende por “economía informal”, construyendo una definición que permita a su vez generar un método exacto para la cuantificación precisa de este tipo de trabajadores.

En general, las normas indican que la informalidad se mide de acuerdo con la vinculación formal del trabajador al sistema de seguridad social en pensiones, siendo ese el caso de Colombia. Para otros, el criterio es más bien el de la condición informal de las unidades económicas a la que los empleados están vinculados. Asociado a este segundo enfoque, el DANE tiene como fuente de información la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Pero la confianza en la exactitud de la información tropieza con varias limitaciones. Por el lado de las unidades productivas, la condición de formalidad de una empresa en Colombia (grande, mediana, pequeña o microempresa) no garantiza que se cumplan los estándares mínimos de formalidad laboral para todos sus empleados. Así mismo, para identificar la formalidad laboral tampoco es garantía plena la vinculación del empleado a la seguridad social.

Esto se debe a que como los trabajadores dependientes reportados por las empresas y los independientes cotizan a la seguridad social, con un umbral de cotización de salario mínimo, se puede suponer que hay en esos reportes algunos que ocultan un mayor ingreso real; e, igualmente, otros cuyo ingreso real es inferior al mínimo reportado, encubriendo entonces una situación real de precariedad en el ingreso. También es cierto que, “en el concepto de subempleo objetivo hay una categoría de identificación que representa el mayor porcentaje del subempleo por ‘ingresos

³⁴ Hernando de Soto Polar es un economista y político peruano. Es presidente del Instituto Libertad y Democracia (ILD), un think tank enfocado en el desarrollo económico en los países en desarrollo desde un punto de vista neoliberal.

insuficientes'. Y “el ingreso real puede ser por sí solo un indicador relevante de la informalidad, lo que explicaría por qué se observa una correlación entre los estimativos sobre los trabajadores que devengan menos del salario mínimo (50% urbanos y más de 75% rurales) y las cifras calculadas del empleo informal por las estadísticas oficiales (56%)”.

Una muestra contundente del fracaso del mercado laboral colombiano es analizar aquellos afortunados que logran establecerse bajo relaciones laborales dependientes, estableciendo que el contrato a término indefinido, que debería ser el regular entre los trabajadores es el que se erige como el que mayor estabilidad ofrece al ciudadano. Y, aun así, de una población de 22 millones de personas, según revela el DANE, escasos 5,8 millones tenían un contrato de este tipo, siendo un mero 26%. En complemento, se debe citar un informe del Observatorio Fiscal de la Universidad Nacional que demuestra que solo el 63% de “las personas trabajadoras formales cuenta con un contrato escrito, lo cual genera ambigüedades en las condiciones de tiempo, modo y lugar del empleo” (Cámara de representantes, 2022).

En tal situación, el empleo formal debe ser aquel que agrupe los tres rasgos estudiados:

1. Contrato laboral legal.
2. Remuneración igual o superior al salario mínimo legal vigente (SMLV)
3. Afiliación al sistema de seguridad social.

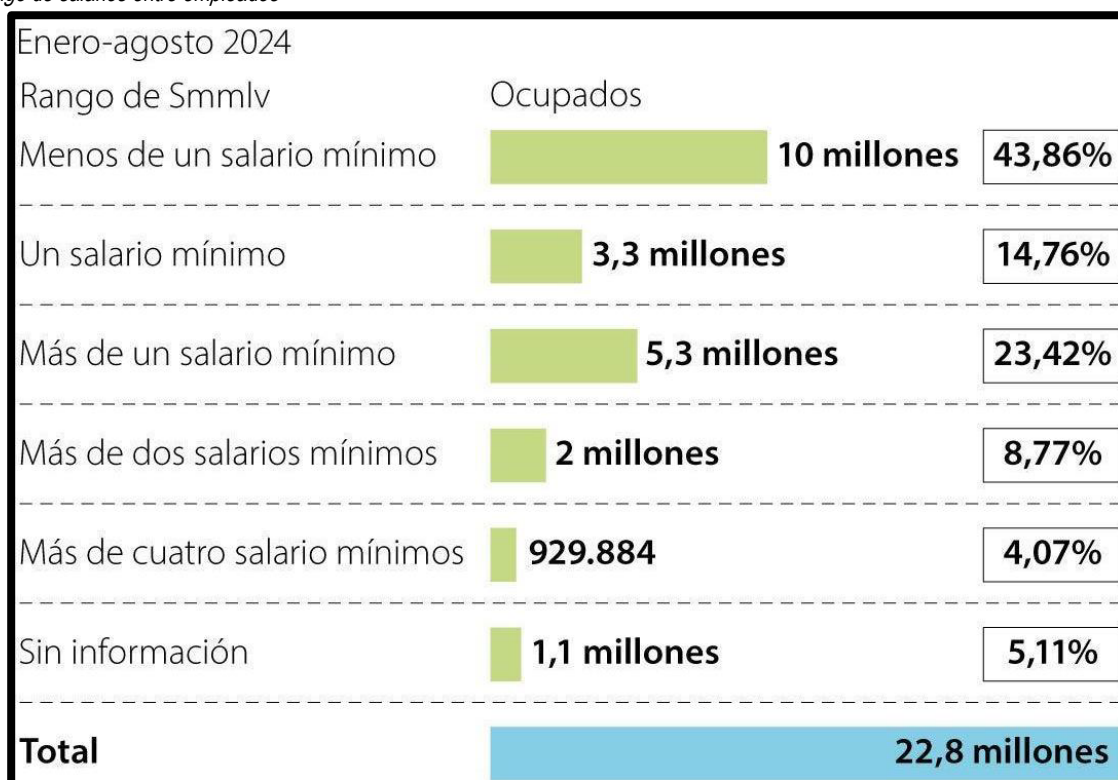
Por tanto, al aplicar estos criterios, es evidente que se muestra un mapeo de la informalidad nacional mucho más cercana a la realidad. Un primer indicio lo encontramos con las cifras recién entregadas por el ministerio de Trabajo que indican cómo, a 2024, de los 22.8 millones de personas ocupadas, 10 millones de ellas (43%) tenían un ingreso inferior al salario mínimo, como se observa en la tabla 4³⁵.

Por supuesto, el término engañoso es “ocupada”, en cuanto este no es sinónimo de un contrato de trabajo y ni siquiera de la afiliación al sistema de seguridad social y, más aún, puede significar también que haya un contrato de trabajo pero que, como indicaba este documento atrás, puede ser se escondan a través de él relaciones de ilegalidad contractual.

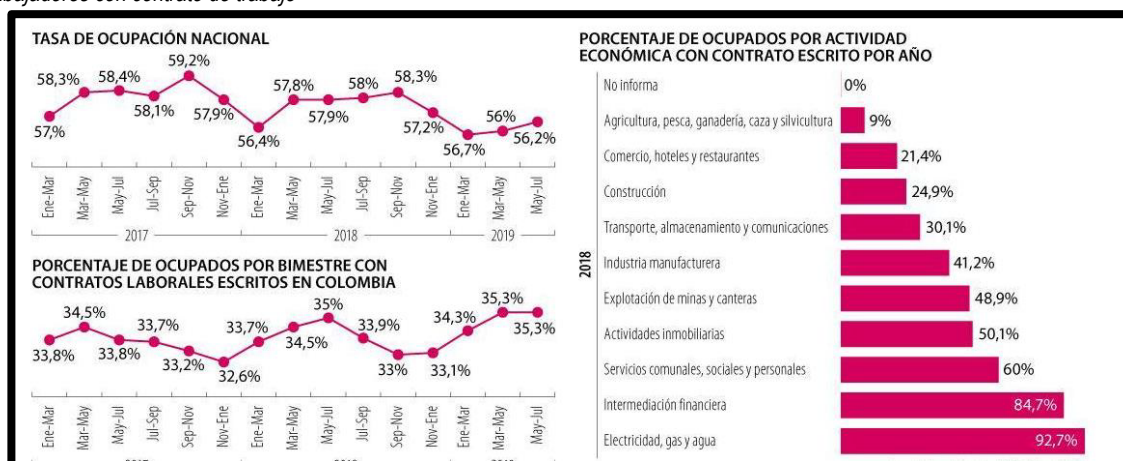
Desde este punto de vista, se requiere complementar la medición actual basada en la vinculación del trabajador a la seguridad social, con la comprobación de que su ingreso real no es menor del salario mínimo y que existe un contrato de trabajo formal. Este tipo de revisión más rigurosa sin duda nos llevará a porcentajes más altos, pero más reales, del fenómeno del trabajo informal.

³⁵ Ver tabla en: <https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-2025-el-incremento-del-salario-minimo-repercutira-en-cerca-de-14-millones-de-asalariados-3987675>

Tabla 4
Rango de salarios entre empleados



Gráfica 16
Trabajadores con contrato de trabajo



Un primer indicador nos lo entrega una investigación del diario La República, representado en la gráfica 16³⁶, en el que se nota que los trabajadores con contratos escritos tan solo son el 35%, indicando desde nuestra posición de establecer una nueva medida de informalidad, un aumento del 9% frente a la tasa oficial en Colombia, al ubicarse esta no en el 56%, sino en el 65%.

³⁶ Ver gráfico en: <https://www.larepublica.co/especiales/especial-abogados-septiembre-2019/segun-el-ministerio-de-trabajo-el-35-3-de-las-personas-laborando-tiene-contrato-escrito-2913006>

Según los datos disponibles, el trabajo informal representaba en 2020 solo 19,3% en los trabajadores dependientes privados, mientras entre los “por cuenta propia” y empleadores alcanzaba alrededor de 80%, como se observa en la tabla 5. Detrás de esta situación está la existencia predominante de la microempresa familiar en actividades como el comercio, los servicios y la agricultura. Las cifras más recientes indican que la abrumadora mayoría del empleo de los micronegocios es informal (84,7%) y, en muchos casos, forman parte de la economía del “rebusque”.

Tabla 5
Datos de ocupación por posición ocupacional 2007 - 2020

Tipo de empleado(a)	% de cada posición ocupacional respecto al total de ocupados		% de ocupados informales respecto al total de la posición ocupacional	
	2007	2020	2007	2020
Particular	47,5	47,4	23,9	19,3
Por cuenta propia	35,2	40,4	84,2	80,7
Doméstico	4,4	2,7	99,7	100,0
De gobierno	5,3	4,6	-	-
Patrón o empleador	4,7	3,0	77,7	78,2
Otro	2,9	1,9	87,6	92,1
Total	100	100	-	-

Por otro lado, también la condición de informalidad laboral dentro de las empresas es facilitada por las normas laxas para evadir el contrato a término fijo y otros medios para la tercerización laboral que introdujeron las contrarreformas neoliberales al régimen laboral (Ley 50 de 1990, Ley 100 de 1993 y Ley 789 de 2002).

La reforma laboral que actualmente tramita el gobierno de Gustavo Petro en el Congreso apunta a corregir la mayoría de estas normas que favorecen la degradación de los ingresos de los trabajadores, de sus garantías de estabilidad, negociación colectiva y condiciones de trabajo. Igualmente, se propone recuperar los beneficios salariales de los cuales fueron despojados por las leyes citadas, con el propósito de avanzar hacia la meta del trabajo decente que propugna la OIT.

Aparte de eso, más allá de la pugna distributiva y los aspectos normativos, desde el punto de vista de la estructura económica, el crecimiento de la informalidad se puede asociar a la pérdida de participación de las empresas grandes y medianas en la generación de puestos de trabajo asalariado y el correlativo fortalecimiento de los micronegocios, especialmente en el comercio y otras ramas del sector terciario de la economía, al igual que las actividades por cuenta propia en los servicios no profesionales. Estas unidades económicas constituyen un refugio de empleo, tanto para quienes pierden su trabajo formal por los recortes de las empresas en crisis, como para quienes no encuentran acceso al mercado laboral por la escasez de oferta de trabajo.

En general, dicha oferta es directamente proporcional a los años de educación formal y deja por fuera en su mayoría a quienes no consiguen ingresar a la educación superior y cursar una carrera universitaria. No obstante, las cifras sustancialmente

más altas de desempleo juvenil -que casi doblan la tasa general de desempleo- demuestran que lo que sucede en realidad es que la economía nacional en su conjunto es pobre en la creación de puestos de trabajo por las empresas del sector formal. Así mismo, hay estudios que muestran un aumento localizado del empleo informal en las regiones con mayor recepción de la población desplazada internamente o por inmigración fronteriza, que coincide con las más altas tasas locales de desempleo. Es obvio que ambos grupos constituyen el “ejército de reserva” del que hablaba Marx que permite mantener bajos los salarios.

Un análisis somero de los hechos anteriores nos permite sostener que, independientemente de las fallas y limitaciones del sistema educativo en la formación de las capacidades de la fuerza de trabajo, las causas de los problemas de informalidad, desempleo y subempleo hay que buscarlas en la economía. La estructura económica que se ha venido afianzando en el país es el resultado de un proceso de desindustrialización, terciarización, *extractivismo* y *financiarización* que promovieron las reformas neoliberales y las privatizaciones iniciadas a finales del siglo pasado (Sarmiento, 2023).

Este proceso se caracteriza por el crecimiento de actividades de baja productividad en el sector terciario y escasa creación de empleo en las operaciones extractivistas, lo que a su vez fomenta el trabajo informal, multiplicador de los ingresos laborales deficientes y de la pobreza. El crecimiento vegetativo de la población y de la fuerza laboral sin la correspondiente demanda de trabajadores por las empresas, da origen a una multitud de actividades de exigua productividad en las que florecen los micronegocios y las actividades por cuenta propia. Esa es la matriz de la informalidad laboral.

ÍNDICE DE PRECARIEDAD LABORAL EN COLOMBIA

Desde la década de los años 80 se viene notando el fenómeno de la precariedad laboral, como resultado de la implementación de reformas de corte neoliberal en todos los rincones del planeta. En un sentido histórico, la precariedad se entiende como el constante empeoramiento de las condiciones laborales, partiendo como base lo que debería considerarse un trabajo regular: permanencia estable en el empleo, remuneración digna, horarios de trabajos justos y acceso a la seguridad social.

Sin duda alguna, el profesor Revelles (2020) da una precisa explicación de la precariedad laboral al definirla como...

...la forma de empleo que no cumple con las normas y leyes nacionales e internacionales y que no ofrecen recursos suficientes para una vida digna o una protección social adecuada, a la cual los individuos se exponen a la máxima inseguridad y vulnerabilidad.

De Castro (2019) pone el énfasis de la precariedad en quien carga con ella, definiéndose como “inseguridad del empleo, riesgo de perder el empleo y la insuficiencia salarial o el riesgo de privación salarial”. López (2014) va más allá y entiende el fenómeno como uno que “hace daño a la economía familiar, afecta la salud mental y física tanto de los trabajadores como sus familiares, produce cambios drásticos en las condiciones de vida y empobrecimiento de la población potencialmente activa”.

José Antonio Ocampo explica que Colombia sufrió procesos y reformas, tanto en el campo económico como político, en los años 90 y en conformidad con el proceso de apertura económica liderado por el presidente César Gaviria. La inserción en la globalización vendría acompañada de la posibilidad de un incremento en el endeudamiento externo, siempre y cuando se insertaran reformas como la flexibilización del mercado laboral, enfocadas en acabar con rigidez de las leyes laborales permitiendo una economía adaptada a los avances tecnológicos y capaz de competir en el mercado global en formación. (Ocampo, J., Torres, F., & Tovar, C. E., 2000.)

En palabras del profesor Beethoven Herrera (2002),

La perspectiva implícita en toda la argumentación reposaba en el supuesto de que los costos laborales en el país eran demasiado elevados y dificultaban una mejor competitividad con el exterior. En ese orden de ideas, las reformas introducidas se orientaban a reducir el costo laboral de las empresas y a facilitar el libre despido, sin necesidad de probar justa causa por parte de las empresas.

Sin ser una sorpresa para nadie, el resultado de implementar tales políticas ha sido que “en Colombia se ha venido mostrando un deterioro en las condiciones laborales donde el asalariado se enfrenta a vulnerabilidades socioeconómicas y se plantea una relación muy fuerte entre la pobreza multidimensional, la pobreza monetaria y la precarización laboral” (Herrera, 2002).

Además de las reformas de principios de los años noventa, el gobierno de Uribe logró se emitiera la Ley 789 de 2002, que se estructuró alrededor de siete componentes³⁷. Su objetivo era reducir el desempleo y la informalidad laboral, profundizando la flexibilización y el abaratamiento de costos de contratación, elementos que, supuestamente, incentivaría la formalidad.

Farné y Vergara (2015) estudiaron los años habidos entre 1997 y 2005 y lograron estipular que el “mercado laboral colombiano enfrentó un notorio deterioro cualitativo en salarios reales, ingresos laborales netos de cuenta propia, subempleo, informalidad, etc.”. Ambos dejan claro que “la tendencia del 2003 al 2007 con respecto a la calidad del empleo ha tendido hacia la *deslaborización* de la relación de trabajo (falso *cuentapropismo*, subcontratación, contratación verbal, temporalidad)”, siendo cierto que se ha “disminuido significativamente los costos de contratación de las empresas”.

Gutiérrez (2021) deja claro el estado del mercado laboral colombiano, al establecer cómo las reformas neoliberales se han traducido en pobreza para una mayoría en el país, al esclarecer que existe una conexión estrecha entre

la pobreza multidimensional, la pobreza monetaria y la precarización laboral en el país, esto en parte a las diferentes transformaciones socioeconómicas generadas a partir de políticas neoliberales que llevan las lógicas fordistas del trabajo, donde ha predominado en el país ambientes laborales con ausencia de aseguramiento, así como de protección social.

La conclusión compagina por lo dicho por García (2008), quien determina la existencia de

una relación inversa entre la informalidad laboral y el grado de desarrollo industrial de cada territorio en el país, por lo cual permite dilucidar el alto grado precariedad presente a lo largo del país, ya que el nivel de desarrollo industrial está centralizado en unos pocos territorios los cuales no permea el resto de la nación.

Frente a este panorama, los profesores Bilver Adrián Astorquiza Bustos, Manuel Aguirre Bernal y Kevin Bravo Bolaño de la Universidad de Manizales, de Colombia, establecieron un índice de precariedad laboral en Colombia, tomando como referencia la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Nacional de Estadística.

³⁷ 1) Definición del Sistema de Protección Social, 2) Régimen de Subsidio al Empleo, 3) Régimen de Protección al Desempleado, 4) Régimen Especial de Aportes Para la Promoción del Empleo, 5) Régimen de Organización y Funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar, 6) Actualización de las Relaciones Laborales de Aprendizaje y 7) Protección de Aportes y Otras Disposiciones. También, Amarante estudia cinco componentes de esa reforma buscando llegar a una conclusión contraria: 1) costo de despido, 2) pago de horas extras, 3) contrato de aprendizaje, 4) compensaciones de vacaciones y 5) la creación de un subsidio temporal de desempleo. Se redujo el pago por cese unilateral en un contrato a término indefinido, con la excepción de los trabajadores que tuvieran más de diez años. Se redujo 4 horas la jornada de recargo nocturno, además de la negociación del horario de trabajo diario, que oscila entre 4 horas y 10 horas, pero que no puede superar las 48 horas de trabajo a la semana; y la disminución de los recargos de las horas de trabajo de domingos y días feriados. Se redujo a la mitad el salario mínimo legal para la fase lectiva y al 75% durante la fase práctica en los contratos de aprendizaje y se exoneró a los empleadores del pago de la seguridad social. Se reconoce el pago de vacaciones a los individuos con contratos indefinidos que hayan trabajado al menos tres meses (antes de la reforma eran seis meses). Se protege de manera temporal al empleado que se queda sin empleo mediante la contribución que haya aportado a la Caja de Compensación. En suma, de acuerdo con Amarante, estas reformas contribuyeron positivamente en el empleo, el nivel de remuneración promedio y la disminución de la informalidad laboral.

A través de un conjunto de preguntas estructuradas de acuerdo con los cuatro ítems definitorios de la precariedad: continuación del trabajo, control sobre el trabajo, protección de los trabajadores e ingresos salariales, se pudo determinar un IPL para el mercado laboral colombiano, que compagina perfectamente con el cuerpo teórico de este estudio.

Los análisis de los profesores generan un cálculo matemático que permite ponderar las preguntas, para así determinar el grado de precariedad en el mercado laboral de las principales ciudades del país. En tal sentido, según el índice el IPL más bajo posible 0, indica que la precariedad es total, mientras que 100, sería el más alto y, por lo tanto, no existe ningún tipo de precariedad.

Tabla 6.
Índice de precariedad laboral de las ciudades principales de Colombia en 2010

	Ciudad	Observaciones	Media	Des. Estándar	Máximo
1	Bogotá, DC	3.450.835	16,071	15,866	90,099
2	Manizales	149.726	15,749	14,910	66,818
3	Medellín	1.458.839	15,198	14,417	68,478
4	Cali	1.011.288	14,285	16,793	79,910
5	Ibagué	195.829	13,570	17,422	73,433
6	Neiva	125.046	13,561	17,083	76,494
7	Pereira	229.935	13,331	14,515	63,250
8	Bucaramanga	482.977	12,995	15,881	77,540
9	Armenia	101.406	12,987	16,536	71,385
10	Cartagena	330.686	12,358	15,618	69,412
11	Tunja	61.776	12,204	12,866	54,567
12	Villavicencio	167.176	11,078	15,564	79,651
13	Riohacha	61.096	11,072	17,864	95,192
14	Barranquilla	670.035	10,986	14,207	72,688
15	Pasto	137.786	10,828	15,411	71,792
16	Popayán	83.476	10,804	15,427	69,051
17	Cúcuta	294.150	10,705	16,191	74,503
18	Valledupar	127.068	10,323	16,672	83,914
19	Santa Marta	158.455	10,305	14,726	70,473
20	Florencia	44.303	10,293	15,574	64,547
21	Montería	124.709	9,048	13,066	69,584
22	Sincelejo	85.072	8,648	13,362	61,587
23	Quibdó	29.678	8,482	13,251	69,744
	Total	9.581.347	14,114	15,713	95,192

Tabla 7.

Índice de precariedad laboral de las ciudades principales de Colombia en 2019

No.	Ciudad	Observaciones	Media	Des. Estándar	Máximo
1	Tunja	77.680	16,049	15,100	69,511
2	Cali	1.169.915	15,628	14,993	80,194
3	Manizales	170.690	15,144	12,424	71,380
4	Medellín	1.702.274	14,875	12,538	82,140
5	Bogotá, DC	3.945.110	14,638	12,765	65,330
6	Pereira	274.518	13,813	13,067	58,948
7	Ibagué	212.152	13,496	14,296	78,036
8	Bucaramanga	510.876	13,188	13,796	68,522
9	Neiva	132.873	13,023	14,550	67,075
10	Armenia	114.143	12,734	14,064	63,762
11	Pasto	170.414	12,459	14,683	69,508
12	Villavicencio	211.038	12,285	13,835	57,464
13	Cartagena	392.870	12,278	13,467	61,333
14	Barranquilla	845.401	12,151	14,663	72,255
15	Riohacha	83.245	11,998	17,249	77,852
16	Florencia	57.647	11,804	13,468	63,485
17	Popayán	98.330	11,580	13,705	61,045
18	Santa Marta	185.854	10,633	14,493	72,923
19	Valledupar	154.797	10,573	14,592	64,929
20	Montería	141.292	10,321	12,945	61,337
21	Cúcuta	317.710	9,875	15,211	63,728
22	Sincelejo	112.320	9,400	13,288	69,433
23	Quibdó	29.307	8,769	11,424	73,757
	Total	11.110.000	13,853	13,617	82,140

Los resultados son contundentes: los niveles de precariedad laboral son altos, tabulado en las tablas 6 y 7³⁸. Según los resultados del análisis difuso, ninguna ciudad alcanza siquiera los 20 puntos, demostrándose que las condiciones de trabajo de la gran mayoría de colombianos son paupérrimas.

En complemento, la situación de las mujeres tampoco mejora en los cálculos de los profesores. Con respecto al género, la Tabla 8³⁹ muestra una brecha entre hombres y mujeres algo marcadas en cada periodo, aunque sí se percibe una mejoría en términos de disminución de la precariedad laboral en 2019 con respecto al 2010 para la mujer, una positiva tendencia que sin duda alguna se debe a los movimientos de mujeres que han buscado hacer respetar sus derechos en los lugares de trabajo.

³⁸ Ver tablas en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-53462023000100004

³⁹ Ver tabla en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-53462023000100004

Tabla 8

Índice de precariedad laboral según sexo

Sexo	2010				2019			
	Observaciones	Media	Des. Estándar.	Máximo	Observaciones	Media	Des. Estánd.	Máximo
Hombre	764.1167	13,764	16,664	95,192	895.4270	13,975	15,225	85,161
Mujer	6184.477	12,733	15,664	88,098	728.6362	13,168	14,394	80,194
Total, y media intergrupala	13.825.644	13,2485	16,164	91,645	16.240.632	13,5715	14,8095	82,6775

ANÁLISIS TEÓRICO ECONÓMICO DE LA INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD EN COLOMBIA

El proceso económico tiene como génesis la inversión, la transformación de bienes (dinero principalmente) en capital. Tres escuelas económicas distintas han tratado de explicar las razones detrás de ese impulso.

1. Ricardo

Los seguidores del economista británico David Ricardo tienen como énfasis las ventajas dadas al inversionista. Para estos, las facilidades otorgadas por la sociedad y el gobierno son los mayores alicientes para desatar un afán inversionista por parte de los agentes económicos. Según ellos, si aquellos con ahorro encuentran una legislación laboral, tributaria, ambiental y demás, favorable, se incentivarán a arrancar procesos de emprendimiento.

2. Keynes

Para los seguidores del economista británico John Maynard Keynes la razón de la inversión es la existencia de una demanda agregada en la economía poderosa, que desata el deseo de los ahorradores por transformar sus activos líquidos en empresa, buscando atrapar la mayor cantidad posible de esa riqueza en la sociedad. Los factores de costos se sopesan con los ingresos de la demanda.

3. Marx

Para los seguidores del economista alemán, Karl Marx, en especial el británico Michael Roberts, la razón detrás de la inversión se encuentra en la tasa de rentabilidad del capital, midiendo para ella tanto los factores de la demanda (ingresos) como los de oferta (costos).

La tasa de rentabilidad del capital es vital para el análisis, porque como Marx lo predijo, ésta en el largo plazo es decreciente: la inversión comienza a ganar cada vez menos. Por esa característica es que se debe comprender que, en el sistema capitalista, el trabajo del empleador es siempre disminuir el ingreso del trabajador con tal de mantener el margen de ganancia, el que disminuye irremediablemente por la calidad de decreciente del capital.

Si la ganancia, sea vista desde el lado de la oferta o sea vista de la demanda, es lo que incentiva a transformar sus activos en capital, pero este es decreciente en el tiempo, es evidente que el trabajo del empleador en el largo plazo es recuperar la tasa de ganancia y, de ahí que siempre esté en conflicto con el trabajador, buscando que sus ingresos sean cada vez menores. Explica esto porque dentro del sistema capitalista, la condición del trabajador siempre tenderá a la informalidad o la precariedad.

PROPUESTAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA INFORMALIDAD Y PRECARIEDAD CON ÉNFASIS EN EL GÉNERO.

En 2008, el modelo económico establecido por el Consenso de Washington, popularmente conocido como neoliberalismo, colapsó por completo al desatarse imparable la crisis financiera de Wall Street⁴⁰, producto de las inversiones en las hipotecas basura. En palabras de Paul Samuelson⁴¹, la caída de Lehman Brothers será para el neoliberalismo lo que la caída del muro de Berlín fue para el comunismo.

La crisis demostró ser una estructural y exigía un cambio profundo en los modelos económicos. Así, se propuso, por parte de muchos académicos, dejar atrás el régimen económico impulsado por las ganancias que nos había dominado e ir construyendo un régimen económico impulsado por los salarios. Pasar, en palabras más sencillas, de empobrecer al trabajador a enriquecer al trabajador como medida de reactivación económica (Oficina Internacional del Trabajo, 2011).

En un resumen muy breve, se establece que en la economía hay cuatro factores capaces de impulsar y hacer crecer el aparato productivo: exportaciones, deuda, ganancias y el salario. Es el trabajo de cada sociedad encontrar el más adecuado para ella y aplicarlo según su estructura productiva.

Por citar ejemplos, vale destacar la Argentina de los años noventa como un país impulsado por la deuda, al recibir cientos de miles de millones de dólares en préstamos que impulsaron su economía. Los países del sudeste asiático encontraron el impulso en su enorme capacidad exportadora y, los Estados Unidos, históricamente, han sido un país estructurado alrededor de la ganancia empresarial. Los países nórdicos europeos serían un régimen impulsado por los altos salarios.

No siendo este el espacio para adentrarnos en cada régimen, es importante anotar cómo Colombia ha movido su economía en tres de los regímenes establecidos y, en el actual gobierno, ha impulsado en algo el cuarto. En los tres primeros lustros de este milenio, el país logró importantes exportaciones de materias primas, al desatarse la coyuntura internacional del *superciclo de las commodities*. El gobierno del presidente Duque fue uno claramente impulsado por la deuda, al firmar ingentes cantidades de dinero en forma de créditos internacionales. Y, desde la implementación del neoliberalismo, la economía nacional se diseñó para ser una favorable a las ganancias.

⁴⁰ Gaviria, M., Smith, M. (2012). Money, Power, and Wall Street. Documental televisivo. Frontline. <https://www.pbs.org/wgbh/frontline/documentary/money-power-wall-street/>

⁴¹ Paul Anthony Samuelson (Gary, Indiana, 15 de mayo de 1915-Belmont, Massachusetts, 13 de diciembre de 2009) fue un economista estadounidense de origen judío de la escuela neokeynesiana. Es especialmente conocido por el planteamiento general del método de las estáticas comparativas que hizo en su libro *Foundations of Economic Analysis* de 1947. Ese mismo año, fue premiado con la Medalla John Bates Clark. En 1970 fue el primer laureado individual del Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel por sus contribuciones a la teoría económica.

En palabras del exministro de Hacienda, Colombia ha sido un país de crecimiento medio, siendo la tasa promedio en el largo plazo del 4%⁴², lo que es claramente insuficiente para la creación de empleos que necesita la nación y, así, eliminar la pobreza que agobia al país. Podríamos decir que los tres regímenes aplicados en Colombia no han dado los resultados necesitados.

No es ese un caso exclusivo del país. De hecho, propulsar una economía por medio de las exportaciones, la deuda o incluso las ganancias, es una vía garantizada a la inestabilidad. La deuda, de no ser bien invertida se transforma en una impagable (Argentina, Grecia, España); las exportaciones generan tensiones geopolíticas que impiden su regular funcionamiento (Japón en los años 80 y China hoy) y, por último, el enfoque en las ganancias genera concentraciones de la riqueza que terminan siendo dañinas para la economía (Colombia y Estados Unidos). Las ventajas de tener un régimen económico impulsado por los salarios son el crecimiento a largo plazo de manera sostenida, el dinamismo económico y la construcción de una sociedad con mejor distribución de la riqueza.

En un sentido estricto, todo gasto de la economía termina convertido en tres rubros: impuestos, salarios, ganancia. Hoy, prevalece en el país la transformación del gasto en ganancias, en cuanto hay pago bajo real de impuestos (Ministerio de Hacienda, 2021) y salarios. Eso hace que, la gran mayoría de los agentes económicos no reciban parte de la riqueza producida. Siendo que en las sociedades capitalistas solo entre el 5% y el 10% de las personas reciben dividendos, la repartición es equivocada.

De transformar Colombia en un país impulsado por los salarios, lo esperado sería que las ganancias disminuyeran y los ingresos laborales mejorarán. Con eso, una gran mayoría de la población se enriquece y una minoría ve sus ingresos disminuidos. Pero esa gran mayoría, ahora enriquecida, es generadora de un consumo mayor que transforma por completo el aparato productivo.

La tabla 9⁴³ muestra gráficamente cómo un régimen impulsado por los salarios impacta en la economía de manera más profunda que uno que es movido por las ganancias. En el ejemplo tomamos un país, con 50 millones de habitantes, 5 millones de ellos capitalistas y 45 millones asalariados. Con un P.I.B. de la economía en 500 mil millones, una tasa impositiva del 35%, la comparación se permite realizar.

En la economía que es impulsada por las ganancias, el 10% va a los salarios y el 55% restante a las ganancias, haciendo que a través de salarios se paguen 50 mil millones y en dividendos 275 mil millones. Con una propensión marginal al consumo del 10% para los empleadores y un 20% para los trabajadores, se genera un consumo total en la economía de 77.500 millones. Pero, en el régimen impulsado por los salarios,

⁴² La frase del ministro Ricardo Bonilla fue dicha en su participación en el Congreso de Asofiduciarias de 2023. La intervención puede verse en: <https://www.youtube.com/watch?v=hNPzdUousN8>

⁴³ Cifras y gráficas realizadas por el autor para este estudio.

donde los sueldos reciben el 55% de la riqueza producida y los dividendos tan solo un 10%, siendo lo demás constante, el consumo en la economía termina siendo de 280 mil millones.

Tabla 9
Comparación de regímenes económicos

	RIG	RIS
Población	50.000.000	50.000.000
Capitalistas	5.000.000	5.000.000
Asalariados	45.000.000	45.000.000
P.I.B.	500.000.000.000	500.000.000.000
Impuestos	175.000.000.000	175.000.000.000
Salarios	50.000.000.000	275.000.000.000
Dividendos	275.000.000.000	50.000.000.000
PCP Dividendos	55.000	10.000
PCP Salarios	1.111	6.111
PMC Dividendos	5.500	1.000
PMC Salarios	222	1.222
CT Dividendos	27.500.000.000	5.000.000.000
CT Salarios	9.900.000.000	54.900.000.000
Gasto Total	37.400.000.000	59.900.000.000

El ministro Bonilla explicaba que la razón del crecimiento insuficiente de Colombia se daba por la falta de ahorro e inversión. Pero es evidente que el país sufre del fenómeno del subconsumo, producido por unos salarios paupérrimos incapaces en su gran mayoría de satisfacer las necesidades humanas básicas, mucho menos un gasto en ocio o inversiones personales.

El gobierno Petro ha demostrado que un mejoramiento en los ingresos laborales⁴⁴ tiene un impacto positivo en el crecimiento, sin despertar la inflación y el desempleo, por el contrario, la tendencia es a reducir ambos. En tal sentido, se hace una propuesta para que, desde el sindicalismo, transformemos el modelo económico hacía uno que sea un régimen impulsado por los salarios.

⁴⁴ En alocución, el presidente de la República también se refirió al impacto positivo en los ingresos del sector salud por la aplicación de los giros directos a las IPS, lo que se tradujo en pago de salarios atrasados. Eso, sumado al incremento real del salario mínimo, los ingresos mayores por turismo a cuentapropistas y las remesas, dan una mejora en la situación del país en el aspecto de ingresos laborales.

Incremento masivo del salario mínimo

El salario mínimo es la base de los demás ingresos de los trabajadores y, en ese sentido, una subida notoria y constante de él permitiría mejorar la situación de varios trabajadores ubicados más arriba en la escala. Subir poco el salario mínimo evita que otros empleados, con más ingresos, no vean mejorada su posición.

El salario mínimo legal vigente hoy es 1.623.000 COP. Si para 2026 se pactará un crecimiento del 20% del salario mínimo, este quedaría en 1.947.600 COP. Tal subida obligaría a que las personas que hoy ganan 1.700.000 COP o 1.900.000 COP, también vean incrementado su tarifa salarial, mejorando la participación de los salarios en el P.I.B.

De tener una subida del salario mínimo legal vigente durante un periodo de tiempo prolongado, el ingreso de un porcentaje alto de los trabajadores se vería incrementado, superando la situación de subconsumo que sufre hoy el país.

Potenciación del Fondo Emprender Con Enfoque de Género

En Colombia existe un programa con un potencial enorme para transformar el modelo productivo nacional, pero bastante desaprovechado. El Fondo Emprender es un programa del SENA que otorga capital semilla a emprendedores con ideas de empresa bien fundamentadas, pudiendo el crédito llegar a ser hasta condonable.

En tal sentido, es claro que, desde el sindicalismo, podemos luchar por la financiación de más emprendimiento, que aumenten las plazas laborales, impactando positivamente en el mundo del trabajo al disminuir el “ejército de reserva” estructural que tiene el país.

El capitalismo logra sus fines sociales cuando hay mucha competencia, porque se obliga al empresario a luchar más por los clientes y los trabajadores, forzándolo a mejorar las condiciones del empleo y la calidad y precio de los bienes y servicios ofrecidos.

Una línea del Fondo Emprender enfocado en apoyar iniciativas empresariales de y para mujeres, sin duda alguna, impactaría positivamente en las inequidades de género del aparato productivo nacional.

Proceso ISI a través del consumo

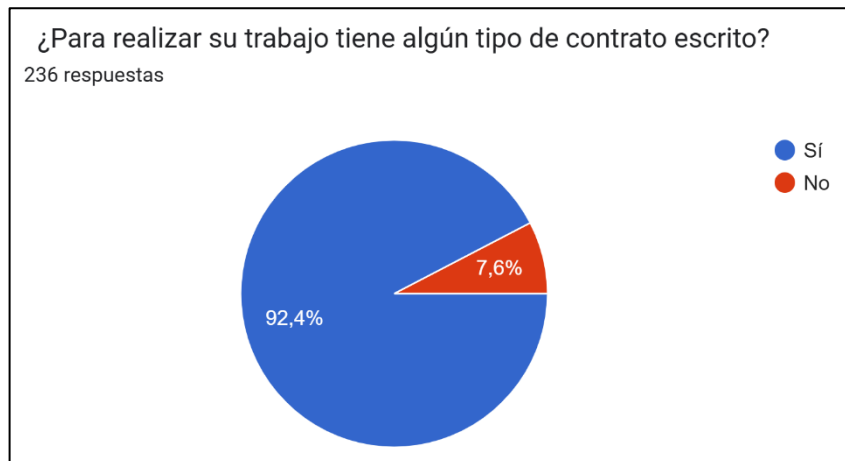
Potenciar el consumo es insuficiente para crear más empleo en el país. Se debe direccionar el nuevo gasto de los trabajadores hacia las empresas con producción local. De esa forma, el gasto de la clase asalariada se convierte en uno creador de

empleo, a diferencia del generado en el modelo neoliberal que ha destruido la industria nacional.

Todas estas políticas no solo pueden y deben ser impulsadas desde el sindicalismo, sino que, además, podrían ser una plataforma política que atraiga más trabajadores a los sindicatos, fortaleciendo las organizaciones.

ENCUESTA EN LAS REGIONES

En el marco de la creación de este estudio, se tuvo la oportunidad de hacer una encuesta digital a 236 trabajadores de Colombia, en los departamentos de Santander, Atlántico, Magdalena, La Guajira, Antioquia y en la capital de Colombia, Bogotá. La encuesta se hizo a través de la plataforma Google Formas, con respuesta de Si o No.



La primera pregunta de si las personas contaban con un contrato escrito es respondida de manera positiva por una gran mayoría, más del 92%.



No obstante, la segunda respuesta ya empieza a dar una visión menos positiva de las condiciones de trabajo, en cuanto tan solo el 83% está con una vinculación directa con la empresa, siendo lo regular ser contratadas por empresas de servicios temporales.



En la tercera pregunta ya se empieza a notar más las condiciones no tan favorables del mercado nacional de trabajo, al contestar el 60% de los encuestados el no tener un contrato a término indefinido, cuando este debería ser el regular en la fuerza laboral. La gran mayoría de los entrevistados respondió tener contratos con vencimientos trimestrales.



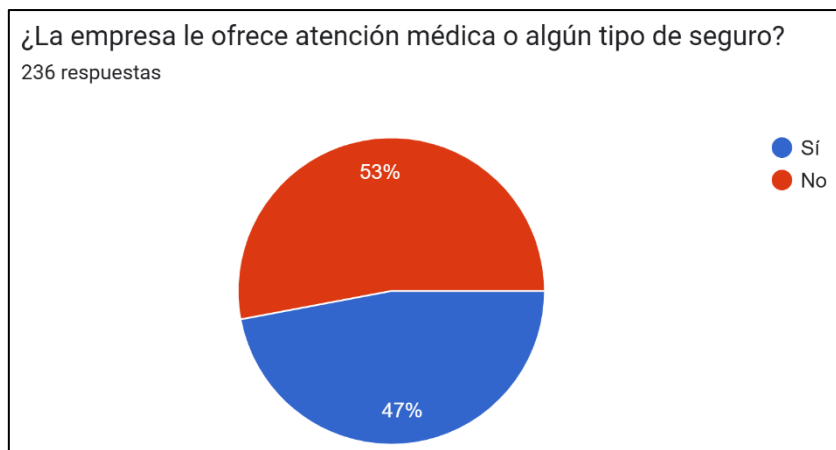
La inestabilidad contractual, como es evidente, no ofrece a las personas tiempo de ocio y vacaciones, por lo que el 60% declaró no tener definido un periodo de vacaciones en su contrato, muestra contundente de la dureza laboral en el país.



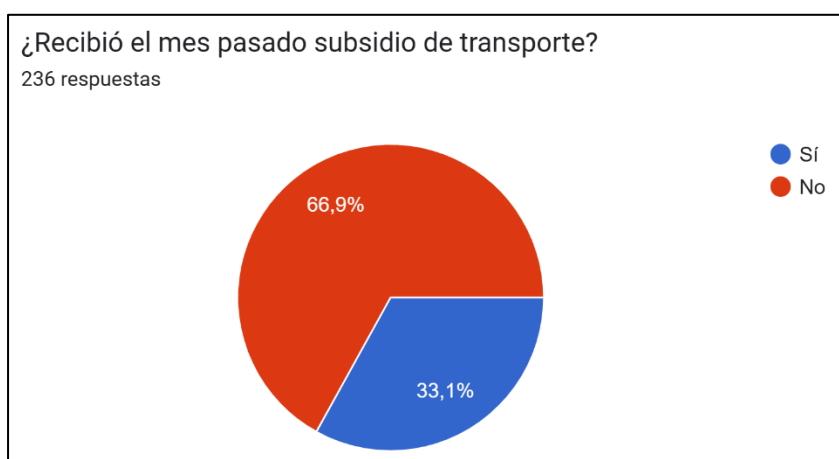
A pesar de respuestas anteriores, el nivel de insatisfacción es sorprendentemente no es alto, con 62% de las personas considerando que su contrato es satisfactorio. Sin embargo, la gran lección que deja la investigación de campo es que los trabajadores consideran su trabajo como un acto de generosidad de su empleador y no un aporte de valor a la empresa por parte de ellos. Con tal parámetro, se comprende por qué, a pesar de condiciones muy mejorables en sus contratos, hay elevados niveles de satisfacción. En tal sentido, se deja abierto el debate si estamos hablando de una estafa perpetrada a la clase trabajadora por parte de la clase empresarial.



Una muestra de la precariedad en el mercado laboral colombiano es que los trabajadores, a pesar de sí haber trabajado horas adicionales a los pactados en sus contratos, no recibieron compensación por ese esfuerzo, en un 53% de los casos.

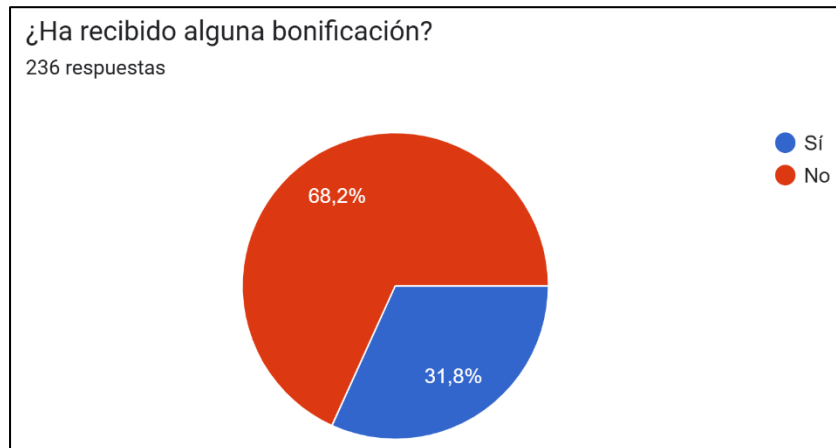


Las empresas se deslindan, en un porcentaje muy alto, de la atención a la salud de sus trabajadores, muestra clara de su visión del empleado como un actor de la producción cuyo coste se debe disminuir a toda costa. El 47% de los encuestados manifestó no tener ninguna cobertura médica por parte de su empresa.

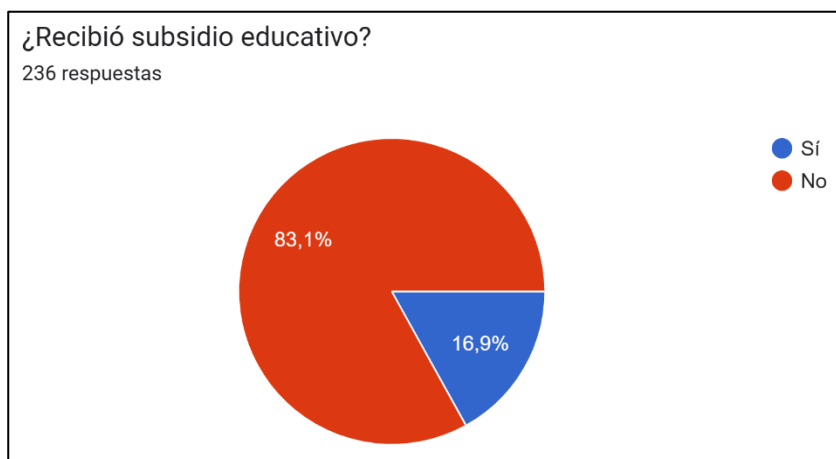


Las empresas no ofrecen, en la mayoría de los casos, ningún tipo de ayuda para la movilidad de sus trabajadores. El 74% respondió trabajar en empresas que no ofrecen ningún tipo de movilidad para ellos, y el 66% declaró no recibir ningún tipo de ayuda

por transporte. La movilidad de los trabajadores a los lugares de trabajo es una cuestión para solucionar enteramente por el trabajador.



El buen trabajo es poco compensado, siendo que un 68% declaró jamás haber recibido bono de algún tipo. Esta respuesta demuestra con claridad cómo el trabajo en Colombia es una absoluta explotación en términos laborales, marxistas, en cuánto una bonificación por definición proviene de un desempeño superior a lo normal.



La mayor educación y preparación son esenciales para el incremento de la productividad del trabajador y, sin embargo, un 83% de las personas respondió no haber recibido un apoyo para su educación. En Colombia, el estudio es mayoritariamente privado, por lo que los niveles de productividad en el país difícilmente podrán mejorar si ni el Estado ni las empresas apoyan este tipo de inversión, como dijimos anteriormente.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LABORAL POR DEPARTAMENTOS

Una visita directa y presencial a los departamentos de Colombia detallados en este informe convalida lo estipulado por la hipótesis hasta aquí desarrollada. A continuación, se hace un mapeo detallado sobre la informalidad, precariedad y desempleo laboral en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Magdalena, Santander, Bogotá D.C. y Antioquia, con base en datos actualizados del DANE y el Ministerio de Trabajo de Colombia (2025). También, gracias a la comunicación con líderes y trabajadores locales, se exploran los principales empleadores, tipos de contrato, presencia sindical, empresas de tercerización y mecanismos de participación sindical.

1. La Guajira

- Informalidad: 69,4%
- Precariedad laboral: 61%
- Desempleo: 14,2%
- GINI: 0,552
- Empleadores principales: Cerrejón (~10.500 empleos)
- Contratos: Mayoritariamente a término indefinido; tercerización en logística y servicios generales
- Sindicatos: Sintracarbón, Sintracerejón
- Principales empresas servicios temporales: Ases Laborales Ltda., Servicios Temporales De La Guajira Ltda. (Tempoguajira Ltda., Profesionales Técnicos y Tecnólogos de La Guajira S.A.S.

La Guajira ha sufrido históricamente de lo que en economía se conoce como la “Maldición de los Recursos Naturales”, estructurando una economía de enclave, en términos de la CEPAL, generando alrededor del carbón un oasis económico con altos índice de riqueza en los sectores ligados a la explotación de la materia prima, rodeado de un desierto de pobreza y miseria económica en el resto del departamento. La situación se vislumbra en los polos existentes en los tamaños de las empresas, según su capacidad de empleo, como se ve en la tabla 10⁴⁵.

Tabla 10. Clasificación de empresas de La Guajira por puestos de trabajo generados.

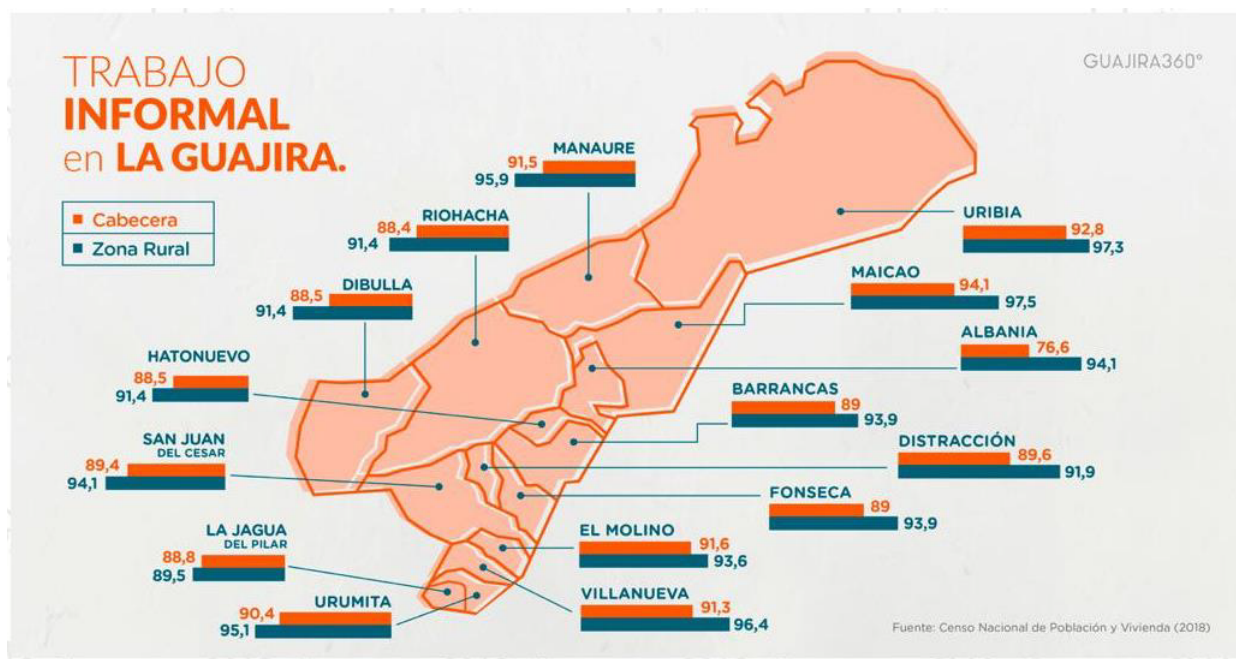
No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

⁴⁵ Ver tabla en <https://camaraguajira.org/publicaciones/informes/socioeconomico/informe-socio-economico-la-guajira-2024.pdf>

La informalidad, la precariedad y el autoempleo sobresale en todos los aspectos del departamento, mientras que la estructura económica ligada a la explotación de carbón se presenta una mayor formalidad, sin querer decir, sin duda alguna, que la explotación y abusos no se presente constantemente entre las principales empresas y los trabajadores, como compartieron varios de ellos.

El papel de los sindicatos, en especial Sintracarbón, se siente en la situación de los trabajadores e, incluso, en la ciudad, siendo una institución referente entre los ciudadanos, por lo menos de la capital del departamento, Riohacha. Un viaje en tierra por el departamento es una experiencia clarificadora de la situación económica de todo el departamento, en cuanto al irse alejando de los centros de riqueza se va acrecentando la pobreza, como exhibe el siguiente mapa⁴⁶ del Centro de Pensamiento 360 Grados de La Guajira que, aunque exacerbado por estar desarrollado durante la pandemia, refleja perfectamente la situación del departamento.

Mapa 1. Trabajo informal en La Guajira

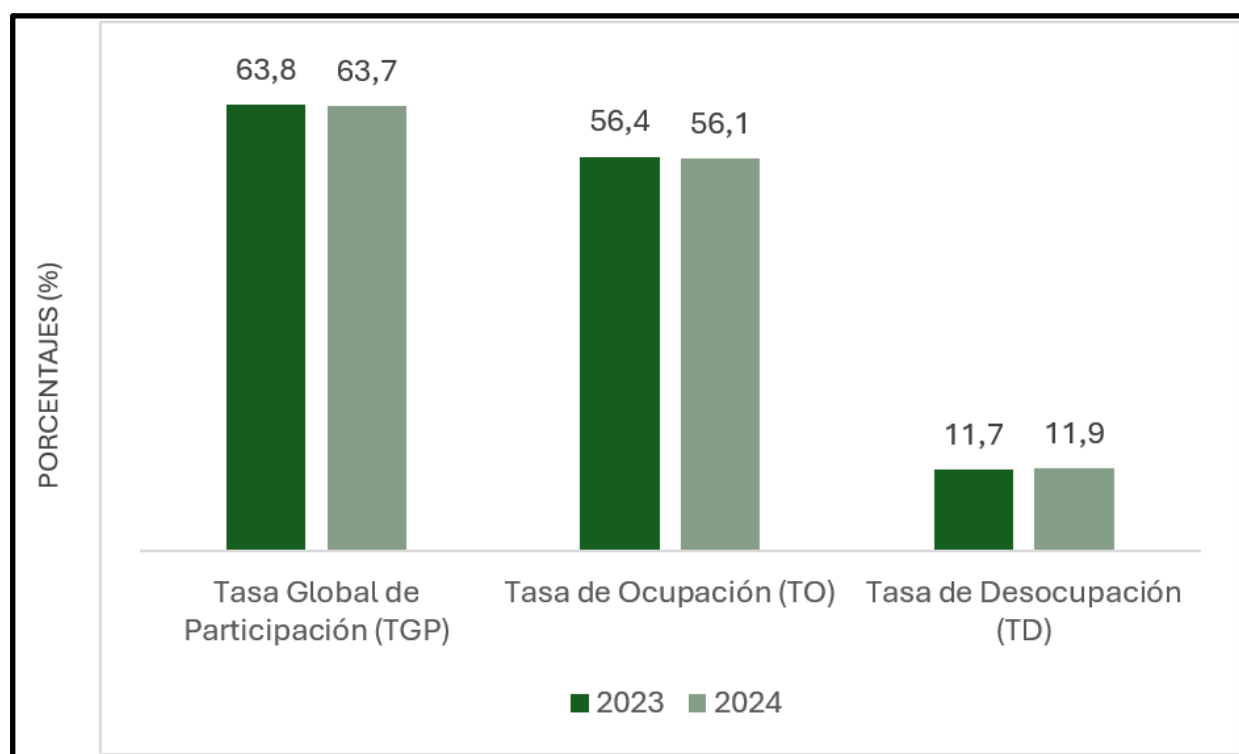


La capacidad de creación de empleo en el departamento es muy baja, puesto que la riqueza minera ha destruido cualquier iniciativa industrial en el departamento, por el efecto de la movilización de trabajadores hacia el sector enriquecedor (Puyana, 1998), quedando como casi única opción para un porcentaje alto de la población el pequeño emprendimiento de comercio, la venta al por menor para el turista y la producción artesanal de prendas de vestir para la venta.

⁴⁶ Ver mapa en: <https://guajira360.org/la-informalidad-laboral-en-los-tiempos-del-covid-19-en-la-guajira/>

La situación industrial y laboral de La Guajira explica por qué el índice de GINI en el departamento es el más alto de todos los seis de la muestra y, también, de los más altos de todo el país. Según la Cámara de Comercio de La Guajira, “la Tasa de Ocupación (TO) fue de 56,1%, mientras que para el mismo trimestre del año pasado fue de 56,4%, y la Tasa de Desocupación (TD) fue de 11,9% para el trimestre enero - marzo 2024, que al ser contrastado con el mismo periodo del 2023 cuando este indicador se ubicó en 11,7%, se logra ver un aumento de los desocupados en 0,2 p.p.”, lo que queda reflejado en la gráfica 16⁴⁷.

Gráfica 16. Indicadores laborales La Guajira.



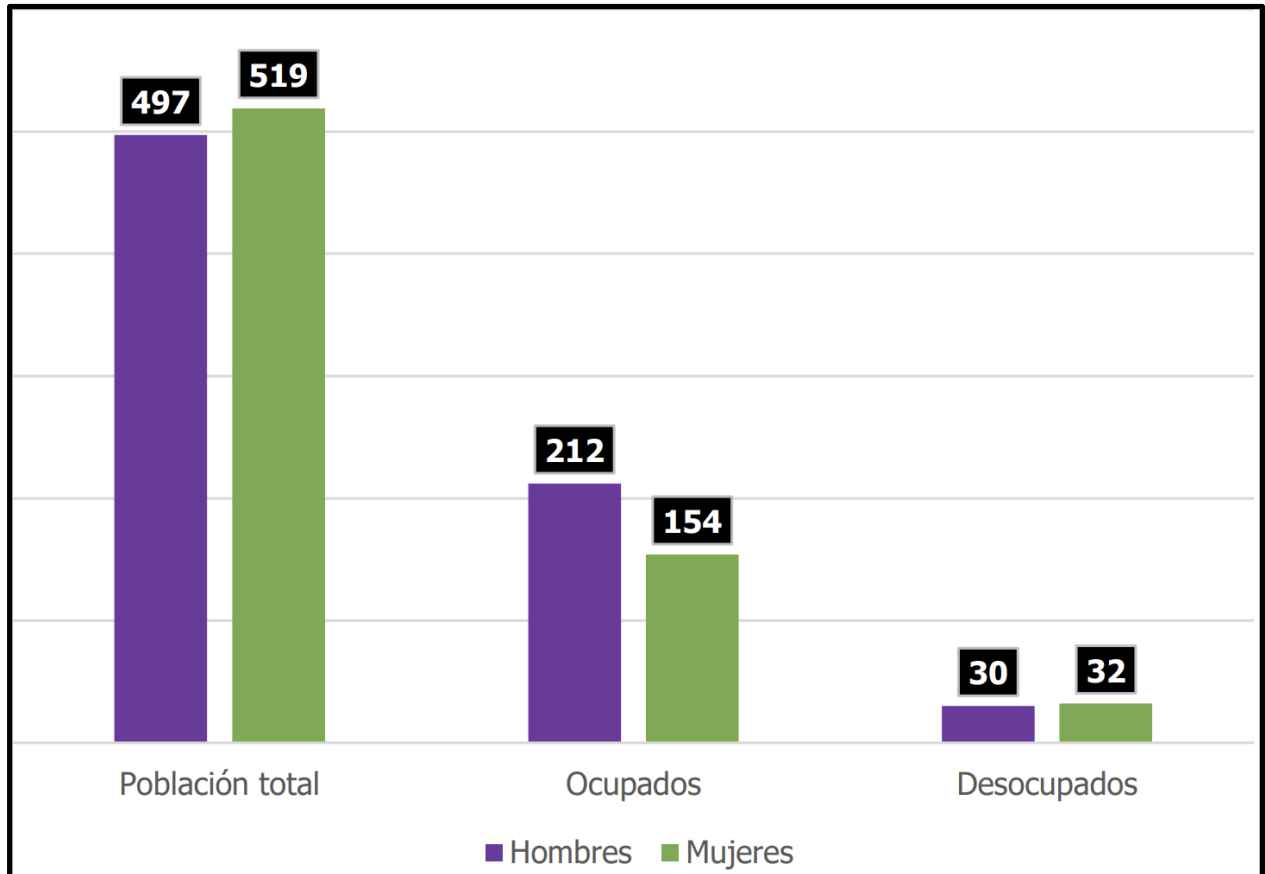
Para la misma organización, “este análisis del mercado laboral en el Distrito de Riohacha permite evidenciar la necesidad imperante que tiene el territorio de implementar políticas dirigidas a fomentar la inversión y la creación de empresas, así como a formalizar la situación de aquellos empleados que operan en la economía popular y/o informal”.

No siendo una sorpresa para nadie, cuando estructuramos la situación laboral para las mujeres, los indicadores son peores. Como dice la Cámara Comercio de La Guajira, “en el caso del departamento de La Guajira, que cuenta con una población de mujeres (519 mil habitantes) superior a la de hombres, la brecha laboral sigue ampliándose. En el 2023, al menos 212 mil hombres estaban ocupados, mientras que 154 mil mujeres tenían una vinculación laboral”.

⁴⁷ Ver gráfica en <https://camaraguajira.org/camara-de-comercio-analiza-indice-de-pobreza-multidimensional-en-la-guajira/>

Así mismo, como índice el centro de pensamiento local 360, “la población empleada en condiciones de insatisfacción está asociada al sector informal y que, por lo tanto, afecta más a las mujeres que a los hombres”.

Gráfico 17. Situación laboral en La Guajira según género



En conclusión, La Guajira presenta una preocupante situación de informalidad y precariedad laboral, así como de brechas de género. En gran parte, como se ha sustentado a lo largo del estudio, la principal causa de esta situación es un modelo productivo, económico, incapaz de crear empleo. En el caso de La Guajira, la situación se presenta aún más complicada por el impacto negativo de la industria minera en la región.

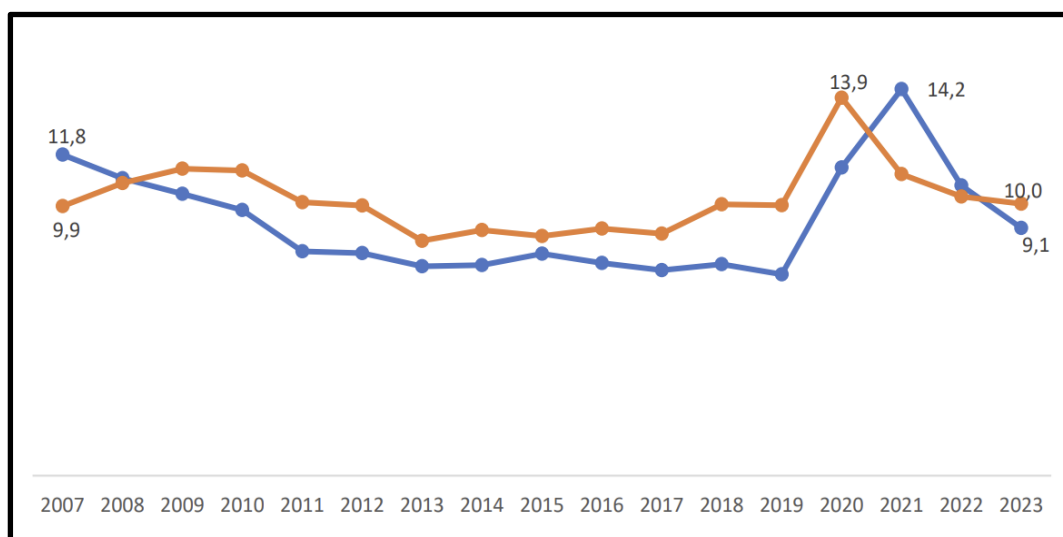
El poder del sindicalismo en la ciudad es sumamente bajo, según indicaron los directivos del CUT a este autor, principalmente por sus bajas tasas de afiliación que les impiden negociar desde una posición de poder frente a los empleadores. Es importante notar que, entre la clase trabajadora de la ciudad, el discurso antisindical es bastante fuerte y, por lo tanto, para muchos de los trabajadores de la ciudad su situación laboral solo se puede mejorar como corolario de un mayor esfuerzo de su parte.

Los trabajadores de la ciudad no hacen una conexión natural entre las inmensas fortunas de los grandes empresarios de la ciudad y sus precarios ingresos laborales. Si acaso, consideran que la situación es justa y se debe al esfuerzo, inteligencia y capacidades de cada una de las partes.

Como dice un informe del centro de pensamiento de la Universidad EIA, “para 2023, el PIB del Atlántico creció 0,7%, tasa por encima del crecimiento de la economía del país, ubicándose entre los 17 departamentos que crecen más que el nacional”, con un impacto marcado en el empleo que se deja ver en la gráfica 18.⁴⁸ Y, sin embargo, citando al mismo instituto, “para el periodo 2021-2024 Barranquilla registra una Tasa de Informalidad por encima de las 13 ciudades”, como se muestra en la gráfica 19⁴⁹. Como se ha estipulado a lo largo del estudio: eso es un crecimiento empobrecedor, o concentrador de la riqueza.

Según el PNUD el 32% de los hogares en Barranquilla depende de ingresos informales, un porcentaje muy alto para una ciudad que se presenta como de los grandes polos de desarrollo nacional. Y, en la región departamental, la situación es más preocupante en cuanto la brecha urbano-rural es creciente, con municipios como Soledad o Malambo, donde la informalidad llega al 65%.

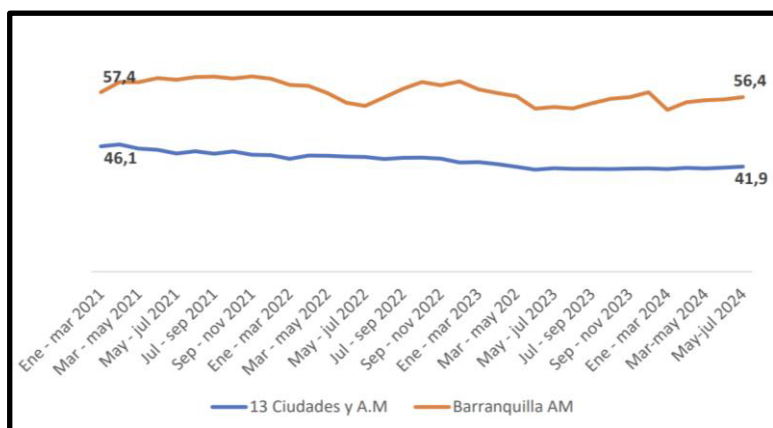
Gráfico 18. Tasa desempleo Atlántico en relación con el Nacional



⁴⁸Ver gráfica en: <https://www.eia.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/ECONOMIA-ATLANTICO-2023-2024-EJy-FINAL.pdf>

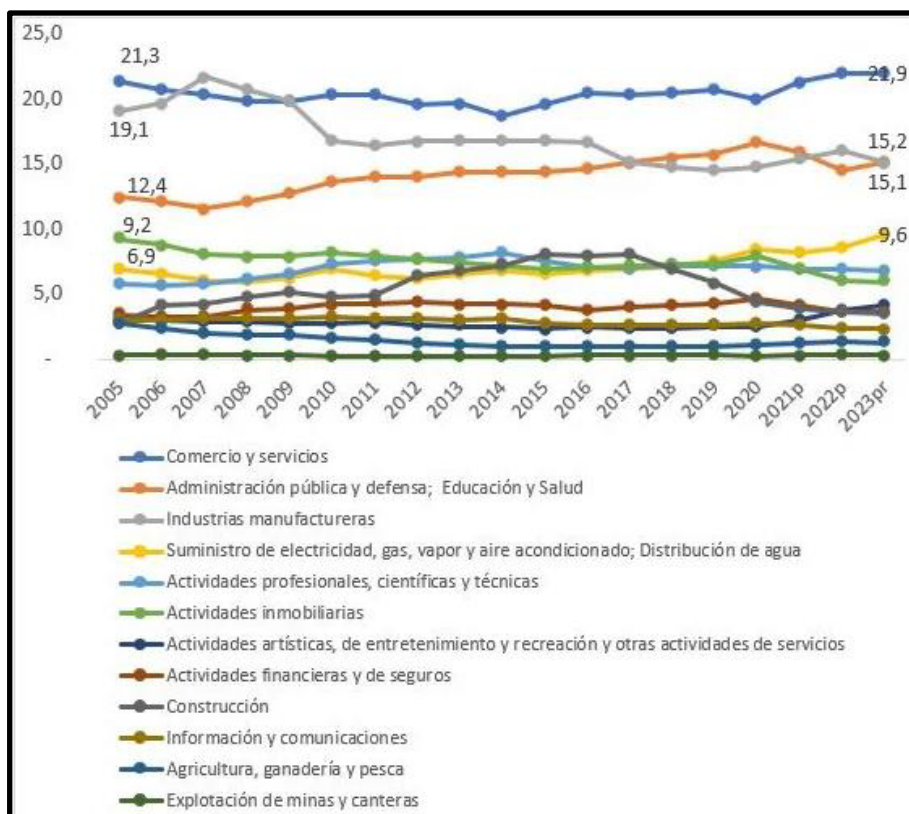
⁴⁹ Ver gráfica en: <https://www.eia.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/ECONOMIA-ATLANTICO-2023-2024-EJy-FINAL.pdf>

Gráfica 19. Tasa de informalidad Barranquilla, en relación con 13 ciudades capitales.



Sobresale en el Atlántico una diversificación mayor de sectores económicos, incluido un gran espacio para la manufactura, que es un gran creador de empleos con valor agregado, como se demuestra en el gráfico 20⁵⁰. En concordancia con los resultados entregados alrededor de todo el estudio, la situación laboral para las mujeres es aún más precaria, en cuanto hay una dificultad estructural para encontrar mayor cantidad de empleos.

Gráfico 20. Principales sectores económicos Atlántico



⁵⁰ Ver gráfica en: <https://www.eia.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/ECONOMIA-ATLANTICO-2023-2024-EJy-FINAL.pdf>

Según un estudio realizado por la Universidad del Norte de Barranquilla, entre los años 2011 y 2018 se notaron fuertes segregaciones y discriminaciones por género en la ciudad de Barranquilla, a favor de los hombres. En el 2020, el diario El Herald, de importancia en la ciudad, titulaba que la ciudad era la que tenía la peor brecha de género en el mercado laboral y, para 2024, la encuesta Cartagena Cómo Vamos indicaba que Barranquilla era la segunda peor ciudad en cuanto a Brecha de Género laboral en todo Colombia.

La ciudad ha tenido iniciativas para favorecer el papel de la mujer en el trabajo, pero con espacios muy precarios. Se han creado guarderías subsidiadas para facilitar el trabajo de las mujeres madres de familia, pero tan solo un 10% cuenta con tal ayuda. El machismo tiene un espacio en la cultura de la Costa Atlántica nacional, y por eso históricamente ellas no han podido prepararse. Hoy hay programas para que mujeres se capaciten y puedan ir a sectores de alta demanda, como por ejemplo el programa Mujeres TIC.

El Atlántico y Barranquilla tienen estructuras contundentes de informalidad, precariedad y brechas de género, con cifras superando los promedios nacionales. Aunque hayan existido programas de formalización, se requieren medidas intersectoriales más profundas, especialmente para las mujeres y los jóvenes. Y, sin duda alguna, se debe crecer en empoderamiento de los trabajadores en cuanto los beneficios del crecimiento no se han esparcido suficientemente entre la clase trabajadora.

3. Magdalena



- Informalidad: 65,1%
- Precariedad laboral: 59%
- Desempleo: 11,9%
- GINI: 0,49
- Empleadores principales: Daabon, Drummond (~4.000 empleos)
- Contratos: Fijos y contratistas en campo y servicios, con alto porcentaje a través de servicios de empresas temporales.
- Sindicatos: Sintrainagro, Sintradrummond

- Empresas tercerizadoras: Su Temporal Magdalena S.A.S., Servicios Técnicos Bananeros S.A.

En Magdalena, gran parte de la actividad económica pasa por Santa Marta, su capital, en cuanto varios de sus municipios se encuentran en una situación de pobreza alarmante, sin posibilidades de empleos formales y dignos reales. La ciudad capital, históricamente ligada a la actividad portuaria, en gran parte controlado por la Drummond, se está reorganizando masivamente alrededor del turismo, pero de una forma altamente informal.

Las inversiones en espacios para atender a los turistas son claras alrededor de Santa Marta, y la capacidad hotelera, tanto formal como informal, alcanzan cifras de hasta más del 90% por ciento en temporadas regulares. Eso ha incentivado, en los últimos tiempos, una disparada de empresas familiares ofreciendo servicios autóctonos, de bajo valor agregado a los visitantes.

La baja industrialización en todo Magdalena es contundente y eso ha hecho que la dependencia del turismo y agricultura sean enormes, pero como se dijo, estructurados desde la informalidad. Como en todo Colombia, hay una falta de acceso a crédito, pues la Cámara de Comercio de Magdalena calcula que solo el 18% de los microempresarios están bancarizados. También hay una constante problemática con la migración venezolana, puesto que ha generado un aumento del trabajo informal en servicios y construcción, siendo que el DANE estima que el 15% de los informales son migrantes⁵¹.

Fue notorio encontrar asociaciones de trabajadores informales agrupados, organizados e incluso sindicalizados, luchando por poder acceder al uso de espacios públicos de alta concentración de turistas, pero de los que quedan excluidos por no tener los recursos necesarios para el pago de licencias exigidas por el gobierno local para su usufructo.

Los buenos ingresos del turismo han tenido un marcado efecto en el empleo, convirtiendo a la ciudad de Santa Marta en una con indicadores que se acercan a los mejores a nivel nacional, como demuestra la gráfica 20⁵². No obstante, muy parecido a lo que pasa en otras capitales, con muestras claras de crecimiento económico, la bonanza no se reparte bien y las condiciones laborales informales siguen siendo muy marcadas en la capital y la región, como deja ver la tabla 11⁵³.

⁵¹ Un análisis más profundo sobre cómo afecta la migración el mercado laboral se verá en el caso de Bogotá.

⁵² Ver gráfico en <https://www.elinformador.com.co/index.php/distrito/312506-santa-marta-en-el-top-10-de-las-ciudades-con-mas-desempleo-en-colombia>

⁵³ Ver tabla en <https://www.larepublica.co/economia/cuales-son-las-ciudades-con-mayor-informalidad-entre-septiembre-y-noviembre-de-2024-4029670>

Gráfica 20. Tasa desempleo Santa Marta.

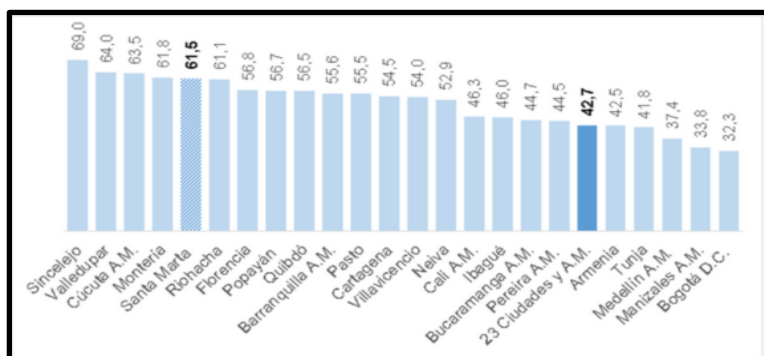


Tabla 11. Informalidad en Santa Marta en comparación con otras ciudades.

INFORMALIDAD SEGÚN REPORTE DE MERCADO LABORAL DEL DANE		Proporción de población ocupada informal		
	Sep-Nov 23	Sep-Nov 24		
Sincelejo	68,4	68,6	Ibagué	45,5
Cúcuta	62,8	64,7	Bucaramanga	49,1
Riohacha	61,7	62	Neiva	52,9
Santa Marta	62	61,4	Cartagena	51
Valledupar	64,3	61,1	Cali	45,8
Montería	61,4	60,8	Total 23 ciudades	43
Florencia	55,5	57,6	Armenia	44,1
Popayán	56,4	56,1	Total 13 ciudades	41,5
Total nacional	55,5	55,4	Medellín	39,3
Barranquilla	56,4	55,2	Tunja	40,8
Pasto	52,8	53,8	Pereira	43,3
Villavicencio	53,4	51,9	Bogotá	32,2
Quibdó	56,8	51,4	Manizales	32,4

Fuente: Dane / Gráfico: LR-AT

La baja industrialización genera unos salarios bajos, representando en que el 45% de los trabajadores en Santa Marta gana menos de un salario mínimo (\$1.3 millones en 2024). En las zonas rurales la situación es peor, pues el 60% de la fuerza laboral subsiste con menos de \$800.000 mensuales. En el departamento el 54% no tiene contrato escrito, solo el 28% cotiza a pensión, y el subempleo se representa en que el 21% de los trabajadores desearía más horas de trabajo pagas, lo que compagina con nuestra tesis de que las cifras de formalidad en Colombia son maquilladas al alza.

La participación laboral femenina es del 44.3% contrastada con un 63.5% en los hombres. El desempleo femenino es del 16.8% para las mujeres, mientras que el de los hombres es del 9.1%. Los cálculos de ingresos se compaginan con los del empleo: las mujeres ganan un 27% menos en el sector formal, como el turismo y el comercio, mientras que en informal, representado por las ventas ambulantes, la brecha es del 40% en beneficio de ellos.

Algunos datos recientes del DANE son que:

- En el empleo doméstico el 92% son mujeres y el 70% de ellas no tienen contrato.
- Mujeres en plazas de mercado ganan 30% menos que los hombres.
- En hoteles y restaurantes, las mujeres ocupan el 75% de los cargos menos pagados (repcionistas, limpieza).

En Magdalena y Santa Marta los niveles de informalidad y precariedad son muy superiores a los del país, con manifiestas brechas de género que afectan negativamente a las mujeres, sin programas claros que palien esta situación.

4. Santander



- Informalidad: 50,3%
- Precariedad laboral: 46%
- Desempleo: 10,4%
- GINI: 0,42
- Empleadores principales: Ecopetrol, Comultrasan
- Contratos: A término indefinido; subcontratación en auxiliares.
- Sindicatos: USO, Sintraelecol
- Empresas tercerizadoras: Teamworking Empresa de Servicios Temporales S.A.S, Outsourcing Group S.A.

Santander es una muestra contundente de la tesis acá planteada: un sector industrial local, creador de empleo, disminuye el ejército de reserva y mejora las condiciones de trabajo. El índice de GINI del departamento es el más bajo de la muestra y casi del país, en gran parte por la situación de empleo descrita.

Dado que la empresa petrolera más importante es el principal empleador del departamento, por la refinería de Barrancabermeja, y que los contratos laborales se han definido, en gran parte, a través de la Unión Sindical Obrera, USO, se ha generado un alto nivel de beneficios en sus empleados. Por otro lado, Comultrasan, cooperativa de ahorro y crédito de alcance nacional, ha logrado establecer una situación laboral favorable para sus empleadores.

El sector turismo ha venido teniendo un impacto mayor por las atracciones turísticas naturales que tiene el departamento en los municipios aledaños a la capital, generando más oportunidades de empleo. También, la presencia de grandes universidades impacta en un talento humano mayor, capaz de generar emprendimientos de valor agregado en el departamento.

Es de reconocer que el sindicalismo en el departamento es bastante bajo y su capacidad de influencia muy pequeña, con la excepción de la USO ya explicada antes. En la ciudad, el discurso del empresario “líder” y “héroe” es de alta penetración entre los trabajadores y los ciudadanos del común.

No obstante, aunque Santander y Bucaramanga tienen menor informalidad que el promedio nacional, persisten la precariedad y brechas de género significativas, especialmente en zonas rurales. En el comercio minorista y mercados, el 58% de los trabajadores están sin contrato; en la construcción, el 45% está en la informalidad, siendo lo principal los pagos de trabajadores por días sin seguridad social; y el transporte, como Mototaxismo, es informal y con un 62% sin registro.

Una realidad constante de Santander es el desempleo encubierto, con muchos trabajadores aceptando empleos sin garantías, por falta de oportunidades (el ejército de reserva). Como pasa en todo Colombia, hay un bajo acceso al crédito y solo un 22% de los microempresarios tienen acceso a financiación. Siendo un país cercano al vecino, las autoridades de Santander acusan a la migración venezolana de generar un aumento de trabajadores informales, especialmente en construcción y servicios, llegando hasta ser el 12% de la informalidad. No obstante, parece esto más una excusa que una realidad, como desarrollaremos en el caso de Bogotá.

Como es natural, existe una marcada problemática de salarios bajos, con un 38% de los trabajadores en Bucaramanga ganando menos de un salario mínimo. En las zonas rurales, como Barrancabermeja y San Vicente, el 52% gana menos de \$800.000. El 47% no tiene contrato escrito y solo un 35% cotiza a pensión, estando el subempleo en un 18%.

La participación laboral femenina en Santander es del 47.5%, baja en comparación con la del 64.3% de los hombres. El desempleo femenino en ellas es del 14.5% lo que contrasta con un 7.8% con el de ellos. Así, las mujeres ganan 25% menos en el sector formal, mientras que en el sector informal la diferencia llega al 35%. Los datos registran que los sectores con mayores desigualdades son:

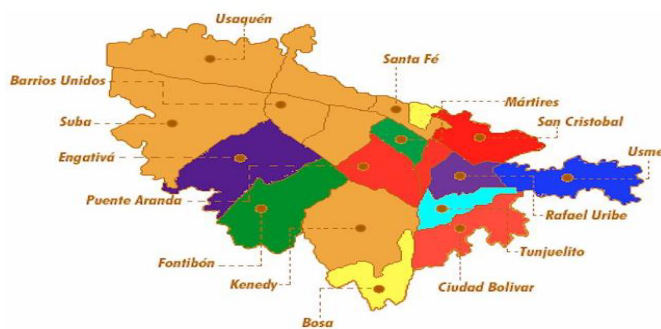
- Empleo doméstico: 90% son mujeres y de ellas, el 65% están sin contrato.
- Comercio: Mujeres en ventas informales ganan 30% menos que los hombres.
- Salud y educación: Aunque predominan mujeres, los cargos directivos son ocupados en un 70% por hombres.

Santander es una economía con un sector industrial fuerte, pero que sigue basado en servicios y comercio, sectores con alta rotación laboral y poca estabilidad. Se

percibe una falta de políticas de formalización rural y una preocupante situación de poco acceso a seguridad social fuera del Área Metropolitana de Bucaramanga. Por último, los roles de género tradicionales son asumidos por mujeres y lo hacen sin remuneración o contratos de trabajo.

Esto, en gran parte por lo sustentado en el estudio antes: la mujer en el pasado no se educaba en cuanto el rol dejado para ellas, por la sociedad, era el trabajo doméstico. La falta de preparación es un legado histórico de una cultura machista nacional que viene cambiando, pero no a la velocidad deseada.

5. Bogotá D.C.



- Informalidad: 41,7%
- Precariedad laboral: 38%
- Desempleo: 9,8%
- GINI: 0,528
- Empleadores principales: Grupo Éxito, Bancolombia, Rappi
- Contratos: Fijos/indefinidos en Éxito/Bancolombia; sin relación formal en Rappi
- Sindicatos: CUT, Sintratelefonos
- Empresas tercerizadoras: Conextempo, HQ5 S.A.S.

Bogotá, la capital de Colombia, tiene una dinámica y una envergadura imposible de escribir en este espacio, sin embargo, frente al mercado laboral, si muestra un patrón general interesante. En la ciudad, por contener un porcentaje importante de toda la economía nacional, expresa todas sus dinámicas. Los ingresos de la industria minera-energética, los del turismo y los grandes industriales, pasan por Bogotá, generando una ciudad donde los trabajadores alcanzan, por un lado, las mejores condiciones laborales del país y, a su vez, por otro lado, las mayores explotaciones posibles.

La fuerte presencia sindical en la ciudad está generando cambios importantes en los últimos años, en gran parte por la cercanía con el presidente de la República. No obstante, la situación es primordialmente de informalidad y constante precariedad. En Bogotá se calcula que hay 2.3 millones de personas calificadas como trabajadores informales.

Entre esos, los sectores más representativos serían:

- Comercio minorista y ventas ambulantes, con 52% en informalidad.
- Mototaxismo y taxis ilegales, que llegan hasta ser un 35% de conductores sin registro y permisos legales.
- Servicios domésticos: 92% de empleadas del hogar sin contrato escrito.

Según autoridades y gremios, la causa de esto es un alto costo de formalización, razón por la que pequeños negocios evaden impuestos y seguridad social. Por supuesto, nuestro estudio sustenta que la situación es a la inversa: los bajos salarios hacen que las ventas sean bajas, por lo que no hay ingresos suficientes para las pequeñas y medianas empresas. También acusan a los migrantes venezolanos de incrementar la informalidad, representando hasta un 18%, sobresaliendo los repartidores en plataformas digitales sin protección laboral, quienes tienen hasta un 30% sin contrato.

Para el caso de Bogotá se merece hacer un alto en el análisis y proponer una mirada más profunda de las causas de la informalidad. Se dice que la migración venezolana causa informalidad, como si los extranjeros obligan a los empleadores a ofrecerles menos salarios y peores condiciones. La migración es un abuso de las empresas que, aprovechando una necesidad urgente de una población humana, logran abaratar sus costos laborales. Es real que Bogotá representa eso como ningún otro lado, porque no se justifica en ninguna circunstancia que una empresa como Rappi, de los grandes empleadores de la ciudad, que recibió 1.000 millones de dólares de capitalización, tenga esas condiciones laborales con sus repartidores.

Es de esperar que en otras ciudades las empresas que dan como causa de la informalidad la migración, sean replicadoras de este comportamiento, no obstante, no hay una prueba fehaciente como la que tenemos en Bogotá y, por lo tanto, hacemos el análisis solo en este caso.

Bogotá también sufre de salarios bajos, con un 32% de los trabajadores recibiendo menos de un salario mínimo. En localidades como Ciudad Bolívar y Usme, el 45% vive con menos de \$800.000/mes. En la ciudad el 40% de la fuerza laboral no tiene contrato escrito y solo el 42% cotiza a pensión. El subempleo ronda el 15%.

En la capital, la participación laboral femenina es del 52.1%, mientras que para ellos es del 67.3%. El desempleo femenino alcanza al 13.8% de las mujeres, mientras que solo al 8.2% de los hombres. La brecha salarial de género es marcada, puesto que las mujeres ganan un 22% menos en el sector formal y en el sector informal la diferencia llega al 35%.

Los sectores con mayor desigualdad son:

- Empleo doméstico: 94% son mujeres, con salarios de hasta un 40% menores que en otros sectores.

- Tecnología: Solo 28% de los empleados son mujeres, con una brecha de salarios del 25%.
- Comercio minorista: Mujeres en ventas ganan 30% menos que los hombres.

Hay una situación de segmentación ocupacional, con lo que las mujeres se concentran en sectores peores pagados. Hay una marcada falta de corresponsabilidad en cuidados, siendo que el 65% de las mujeres dedican más horas diarias a este tipo de trabajo no remunerado. En Bogotá, más que en otras ciudades, se nota una discriminación en contratación, con una brecha del 18% en salarios iniciales para los mismos puestos.

6. Antioquia



- Informalidad: 43,9%
- Precariedad laboral: 42%
- Desempleo: 10,2%
- Empleadores principales: Grupo Argos, Bancolombia
- Contratos: Indefinidos en áreas centrales; tercerización en servicios
- Sindicatos: Sinpro Antioquia, Sintraemsdes
- Empresas tercerizadoras: Eficacia, Gigha

Antioquía concentra un alto porcentaje de la riqueza nacional e, incluso, medido per cápita, es una de las zonas territoriales más ricas del país. Así, Antioquia tiene mejores indicadores laborales que el promedio nacional, pero persisten problemas de alta precariedad en corregimientos y sectores específicos, una informalidad estructural en comercio y transporte y brechas de género profundas en ingresos.

Los salarios bajos son una realidad en el departamento, con un 36% ganando menos de un salario mínimo, siendo peor la situación en zonas aledañas a la capital, con una cifra de hasta el 52% de la fuerza laboral con ingresos inferiores a \$800.000 COP. El 45% cotiza a pensión y el 38% no tiene acceso a salud, producto también de que el 42% trabajan sin un contrato escrito y tan solo el 28% trabaja las horas pagas que considera suficiente.

La participación laboral se divide de manera injusta para las mujeres. Los hombres con trabajo son el 68.2%, mientras que las mujeres el 51.5%. El desempleo para ellas es del 14.1%, mientras que para ellos es del 8.3%. En el sector formal, la brecha salarial, en beneficio de ellos, es del 23% y en la informal, es de 35%, en desventaja para ellas.

El servicio doméstico es hecho en un 93% por mujeres y de estas el 65% está sin contrato. En el comercio las mujeres ganan un 28% menos y en el sector de tecnología solo el 25% son mujeres. Según las autoridades, hay una alta concentración en servicios y comercio y, como dijimos acá, la educación se convierte en un factor de desigualdad en cuanto el 40% de mujeres informales solo tiene básica primaria. Como se explicó acá, para el marco general, las mujeres dedican 5.8 horas diarias versus las 2.3 horas de hombres en trabajos no remunerados.

Las autoridades en Medellín sí han actuado para paliar la situación. Por ejemplo, existe el Programa "Medellín Formaliza" que ofrece beneficios tributarios a los empresarios que legalicen a sus trabajadores. También, para facilitar el trabajo de las madres, se han creado centros de cuidado infantil y un programa de la Alcaldía de Medellín, Ruta N Mujeres, que busca dar crédito para que las mujeres puedan desarrollar sus capacidades industriales. Por último, hay un uso intensificado del Fondo Emprender para jóvenes, un programa impulsado por la gobernación, una propuesta que también se hizo en este documento como medida para disminuir la precariedad e informalidad.

Un punto importante es que Antioquia es uno de los departamentos con mayor tradición sindical, pero que, al igual que lo que sucede en todo el país, enfrenta desafíos críticos como violencia antisindical, precarización laboral y fragmentación organizativa. La tasa de sindicalización es un poco superior al nacional (4.8%) y el número de sindicatos activos es de 287, teniendo entre todos aproximadamente 150.000 trabajadores. Todo esto a pesar de que Antioquia es uno de los departamentos más peligrosos para los sindicalistas.

Los sectores con mayor presencia sindical son

- Sector público (35%): Docentes, empleados oficiales.
- Industria y manufactura (28%): Textiles, metalurgia.
- Minería y energía (20%): Oro, carbón.

A pesar de lo anterior, el 57% de los trabajadores en la construcción están tercerización y las empresas evaden convenciones colectivas mediante Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA). Desde el 2019 se ha venido mostrando una caída del 32% en afiliaciones en el sector privado, a pesar de haber tenido un éxito nacional muy notorio cuando en 2023 el sindicato SINTRAEPM logró, a través de una huelga, un aumento salarial del 6.5%.

Un punto importante de anotar en Antioquia es la existencia de nuevos espacios sindicales, como los que han nacido dentro de la economía de plataformas y otra llamada Mujeres Sindicalistas (Mesa Sindical de Mujeres de Antioquia).

Antioquía tiene también un marcado caso de empresas de servicios temporales en funcionamiento. Según datos de la Cámara de Comercio de Medellín, existen 120 de estas activas, lo que es igual al 35% del total nacional. De esas, un altísimo porcentaje, 85%, están concentradas en el Valle de Aburrá, una de las zonas de mayor desarrollo.

Así como Bogotá deja ver que la migración se usa por parte del empresariado para abaratar sus costos laborales, en Antioquía las Empresas de Servicios Temporales tienen el mismo uso. Los sectores que más usan estas empresas son: manufactura, con un 40% de sus empresas contratando bajo esta modalidad; confecciones, especialmente en Bello e Itagüí; la automotriz; las empresas de servicios; los call centers; la logística en Puerto Antioquia; la agroindustria; la palma aceitera y las Flores.

Con las empresas de servicios temporales los trabajadores logran unos salarios 20% menores que los de planta, sin estabilidad, dado que el 78% no supera 6 meses en el puesto y con fuertes obstáculos para sindicalizarse, dado que las EST rotan a quienes intentan organizarse, según CUT Antioquia. Las empresas de servicios temporales contraen otras complicaciones para el mercado laboral en Antioquia:

- Tercerización encubierta: Empresas usan EST para labores permanentes.
- Diferencias abusivas: Los trabajadores contratados a través de esta modalidad reciben, por el mismo trabajo, menos beneficios.
- Poco control: Tan solo 12 inspectores del Ministerio de Trabajo vigilan a todas las Empresas de Servicios Temporales en Antioquia.

Las EST en Antioquia son una herramienta del empresariado para instaurar una mayor flexibilización laboral, siendo su principal logro la precarización del trabajador. Aunque se presentan como “agilizadoras” de empleos temporales, la realidad es que su uso masivo ha generado una menor protección de los derechos fundamentales.

Análisis comparativo de los departamentos.

La descripción de los seis departamentos y sus capitales deja claro que la tesis del documento sustentada se aplica: existe un modelo económico nacional incapaz de crear el empleo necesario para satisfacer las necesidades de la nación. No obstante, hay dinámicas interesantes que los territorios dejan ver con más claridad.

- El crecimiento económico no se refleja necesariamente en mejores condiciones laborales, siendo el caso de Magdalena, Atlántico y, sobre todo, La Guajira, dicientes. Sin un movimiento de trabajadores fuerte que obligue a una repartición más justa de la riqueza, esta se concentra y el poder otorgado permite abusos laborales.
- El capitalismo colombiano busca siempre y en todo momento la flexibilización laboral. En Bogotá, empresas mil millonarias contratan trabajadores en condiciones paupérrimas, aprovechando la fuerte migración venezolana. En Antioquía, sectores exportadores poderosos se centran en el uso de Empresas de Servicios Temporales para la contratación.
- En todos los casos territoriales, como pasa en el panorama nacional, las mujeres son condenadas a peores condiciones de trabajo y salario, generando iniciativas que buscan paliar la situación; pero todas muy pequeñas con respecto al tamaño de la problemática.
- Los territorios más industrializados muestran mejores condiciones laborales, por una mayor necesidad de mano de obra, lo que ponemos como muestra de que el ejército de reserva es el gran enemigo de la clase trabajadora.

Frente al panorama general y local, la propuesta de incrementar el salario mínimo, como salario base, que permite una reducción de ganancias y un aumento de ingresos de los trabajadores (ergo demanda y más empleo) sigue siendo indudablemente la mejor estrategia, a corto y largo plazo, para mejorar los índices de precariedad e informalidad laboral en Colombia. Igualmente, como hace Medellín, explotar programas de inversión enfocados en mujeres, buscando crear espacios para ellas alejadas del machismo.

ESCENARIOS DE INCIDENCIA SINDICAL

Según el ordenamiento jurídico nacional, son varias las instancias o espacios donde los trabajadores podrían ir encontrando lugares para trabajar sus demandas y mejorar las condiciones de trabajo, así como defender sus precarios derechos.

Gubernamentales

1. Ministerio del Trabajo

Su función es vigilar el cumplimiento de las normas laborales y tiene como obligación mediar en conflictos colectivos, incluso está en su potestad el autorizar o negar despidos de sindicalistas.

Uno de los aspectos más poderosos que tiene el ministerio de Trabajo es el inspeccionar a las empresas por condiciones laborales injustas, teniendo la posibilidad de imponer multas por malos tratos laborales.

2. Unidades de Trabajo (Territoriales)

A través de las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, que reciben denuncias individuales o colectivas por vulneración de derechos, los sindicatos o trabajadores pueden impedir condiciones laborales extremas, como se ha visto en varios casos de Colombia.

3. Procuraduría General de la Nación

Este órgano tiene como función defender los derechos humanos laborales y está entre sus facultades el investigar a empleadores o funcionarios por persecución antisindical, incluido el poder intervenir en casos de trabajo forzoso o infantil.

4. Defensoría del Pueblo

Debe proteger los derechos fundamentales de los trabajadores, como en los casos de acompañar a víctimas de violencia antisindical o amenazas.

5. Fiscalía General de la Nación

El despido antisindical y el acoso laboral están entre los mandatos de este ente y son un espacio importante para los trabajadores.

6. Superintendencia del Subsidio Familiar

Es la encargada de vigilar el pago de prestaciones sociales, como cesantías y primas, por lo que en caso de incumplimiento se podrían desatar acciones que lleven a multas considerables.

Judiciales

1. Jueces Laborales

Estos se encargan de resolver demandas individuales por despidos injustos, liquidaciones no pagadas y acoso laboral.

2. Tribunales y Cortes

Son varios espacios dentro de este rubro:

- Tribunal Superior del Distrito Judicial: Encargado de revisar los fallos de jueces laborales.
- Corte Suprema de Justicia (Sala Laboral): Es la máxima instancia judicial laboral y define jurisprudencia clave

3. Corte Constitucional

A través del derecho de tutela protege derechos fundamentales de los trabajadores.

Internacionales

1. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La organización atiende denuncias por violación a la libertad sindical y la negociación colectiva. En la OIT Colombia ha sido investigada por asesinatos de sindicalistas.

2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana admite peticiones por violaciones graves en temas laborales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha promulgado fallos vinculantes para protección de los trabajadores.

Mecanismos de participación ciudadana

Existen las Mesas Sectoriales de Diálogo Social, con empresarios y gobierno, en donde los trabajadores pueden y deben expresar sus demandas laborales. Y en los Consejos Territoriales de Paz, que tiene incidencia en políticas laborales locales.

Recomendaciones sobre la incidencia local

La recomendación en esta parte es sustancial. Tal y como sucedió con el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del presidente Gustavo Petro, cuya realización se abrió a varios sectores de la sociedad, en todos los territorios del país, las organizaciones sindicales deben moverse hacia la construcción de unos Planes de Desarrollo Departamentales y los Planes de Desarrollo Municipales que tengan en cuenta la óptica de los trabajadores.

Los gobiernos nacionales y locales, históricamente, han tenido toda la consideración con los sectores empresariales, enfocados en diseñar políticas públicas de apoyo al sector corporativo, en claro detrimento del sector trabajador. En tal sentido, las organizaciones sindicales deben enfocarse en que los planes de desarrollo, de todos los niveles, defiendan sus posturas y sus políticas.

Una idea de trabajo podría ser impulsar las causas aquí propuestas: establecer una subida considerable del salario y enfocarlo en un consumo local, que cree empleo, disminuya el ejército de reserva y mejore las condiciones laborales de los trabajadores.

CONVENCIONES Y ACUERDOS COLECTIVOS

Presentamos a continuación una lista detallada de las Convenciones y Acuerdos Colectivos firmados en los departamentos por varios sindicatos. La utilidad de este aparte es demostrar la fortaleza conseguida por la clase trabajadora unida frente a las instancias estatales y privadas. Sea este el espacio para explicar cómo, el ideal neoliberal/capitalista que ha dominado las instancias nacionales públicas y estatales, ha alejado al gobierno de ser el empleador ideal por excelencia de la sociedad.

Por el contrario, las malas praxis de contratación privada sobresalen en los contratos firmados por los distintos gobiernos y aquí unos ejemplos de cómo, a través del trabajo sindical, se consiguen condiciones de empleos dignas para los servidores públicos.

- *Barranquilla, Atlántico*

El 5 de octubre de 2023 se firmó el Acuerdo Colectivo entre las organizaciones sindicales ADEA, ADEBA, USDIDAB y USCTRAB, por una parte y la secretaria Distrital de Educación de Barranquilla.

El acuerdo fijó una garantía de gratuidad en la ciudad, un fortalecimiento de las instituciones técnicas, un mejoramiento de la infraestructura, la implementación de servicios de conectividad de telecomunicaciones en las instituciones de educación, una ampliación de la planta docente y de personal, una garantía de estabilidad del empleo y una revisión de la jornada única.

En un aparte, se establecieron los acuerdos económicos dotando a los profesores de uniforme, a través de un bono redimible; así como el pago oportuno de horas extras. Como un punto relevante, se consiguió el respeto máximo a las organizaciones sindicales y sus quehaceres.

- *Santa Marta, Magdalena*

El 28 de febrero de 2023 se firmó el Acuerdo Colectivo entre la Alcaldía Distrital de Santa Marta y las organizaciones sindicales SINTRENAL, ASOMAG, SINTRAEDIS, SINDESER, SINALTRASEC y SINUADMAG, para mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos de la Alcaldía.

El acuerdo estableció un crecimiento salarial mayor en un 1% al que estipula el gobierno nacional, así como un esclarecimiento del pago de las horas extras y la retroactividad de las cesantías. Se firma que debe haber un estricto respeto de la

Alcaldía a la actividad sindical, se estipula las ayudas para recibir educación de postgrado de los servidores públicos, así como la ampliación de la planta de personal prestadora de servicios.

Se resalta el capítulo sobre “política social”, en el que se establecen espacios para deporte y recreación de los servidores, incluso apoyando competencias locales y nacionales y la búsqueda, por parte de la Alcaldía, de subsidios de vivienda para las familias y los servidores públicos.

- ***Cartagena, Bolívar***

Acuerdo Colectivo firmado entre la Gobernación del Atlántico y las organizaciones sindicales ANTHOC, SINTRENAL, SINTIES, SINTRAEMDEGBOL, SINTRAOFIPUBOL, SINTRAEDUBOL, SINDEBOLIVAR, SINTRAPUSPUCOL, SINTRAEPOL, SINCOEST, SUDEB y STSGBB, para mejorar ciertos aspectos específicos de los empleados de la gobernación (exceptuando docentes), que se presentaban necesarios para prestar un trabajo adecuado.

Se acordó firmar un auxilio para monturas de gafas anual, una ayuda para la educación de los trabajadores oficiales, un beneficio por antigüedad un apoyo económico a los sindicatos, un apoyo educativo a los hijos de los trabajadores, un incremento salarial superior en 1.5% al determinado por el gobierno nacional, un cuidado a la salud mental de los trabajadores, la adopción y la regulación del teletrabajo, un día de la familia, entre otros.

- ***Riohacha, La Guajira***

La Convención Colectiva de Trabajo firmada entre la empresa Cerrejón Limited y el sindicato SINTRACARBÓN, con vigencia hasta el 2027, es un documento amplio que abarca todos los aspectos del mundo laboral y es un modelo para toda negociación en Colombia.

Hay capítulos sobre los derechos individuales, pero también sobre los derechos humanos. Se establecen garantías para los trabajadores y, también, unos derechos de los sindicatos garantizados. Los sindicatos lograron cuotas y fueros, todo tipo de permisos y auxilios. El acuerdo incluye todo tipo de ayudas para familiares de los trabajadores y todos los instrumentos necesarios para efectuar los trabajos requeridos. Así mismo, todo tipo de primas y bonos hacen del acuerdo laboral uno enriquecedor para los trabajadores.

Desarrollar las partes de toda la Convención es imposible en este espacio, pero lo importante a resaltar es cómo SINTRACARBÓN logra un acuerdo que realmente

dignifica al trabajador y hace una repartición de la riqueza nacional adecuada. Aunque el discurso neoliberal considera todos estos ítems conseguidos “costos” laborales, la teoría económica amplía esa corta visión y propone un análisis más profundo.

La riqueza minera del subsuelo es una que pertenece a todos los colombianos. Su explotación debe estar al servicio de toda la nación. Así, la empresa Carbones del Cerrejon Limited, una organización cuyos propietarios son BHP Billiton, Anglo American y Glencore, tiene la obligación de compensar a todos los nacionales. Una manera de hacerlo es a través del pago de regalías. Otra es con los impuestos. Pero una tercera parte poco mencionada es a través del salario de sus trabajadores.

Por esto es lógico, también, que el acuerdo firmado tenga en cuenta las comunidades aledañas a la explotación minera, por ejemplo. Los incrementos del salario del 11,28%, muy superior al promedio nacional, es un triunfo del sindicato, pero también queda dentro de esta lógica económica pactada.

- *Acuerdo nacional estatal 2023*

La negociación nacional estatal de 2023 fue firmada entre el Gobierno nacional, las confederaciones y federaciones, las que fueron: CTU USCTRAB, FEDEUSCTRAB NACIONAL F E D E U S T R A B ESTATAL, FEDEUSCTRAB AMBIENTE, FEDEUSCTRAB AFRODESCENDIENTE RAIZAL PALENQUERA, FEDEUSCTRAB PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES, FEDEUSCTRAB SOCIAL, FEDEUSCTRAB EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA, FEDEUSCRAB DEPORTE, FEDEUSCTRAB DDHH, FEDEUSCTRAB TRANSPORTE.

Dentro de lo acordado estuvo un incremento salarial, para la vigencia de 2023, correspondiente a la inflación total, la que el DANE tuvo bien en certificar en 13,12%. El acuerdo, a esa cifra, incrementaba un 1,5% a los trabajadores estatales, generando un incremento total de 14,62%. Igualmente, para el año 2024 se estipuló que el aumento correspondiente fuera el IPC causado en el 2023, de nuevo de acuerdo al dato que entregó el DANE a 31 de diciembre de 2023, más un 1,6%.

CONCLUSIONES

La precariedad e informalidad es una realidad para la mayoría de los trabajadores nacionales, tal y como indican las cifras oficiales y los datos presentados en este estudio. Esta proviene, indudablemente, de la aplicación de un modelo económico rentista, centrado en la explotación de recursos naturales no renovables, estructura que tiene como una de sus principales características la poca creación de empleo.

La situación conlleva la consolidación de un desempleo estructural, un ejército de reserva como lo llamaba Marx, el que permite a los empleadores presionar a su fuerza de trabajo, afectando negativamente sus condiciones laborales y permitiendo la explotación en todo el territorio. De ahí nace también la informalidad nacional, como respuesta de la clase trabajadora a las pocas plazas de trabajo ofrecidas.

Es indudable entonces que, la única forma de mejorar las condiciones de trabajo de los empleados nacionales es con la transformación del modelo económico nacional, hacia uno intensivo en creación de empleo. Desde esa perspectiva, el movimiento sindical podría actuar como un factor real de poder dentro de la sociedad, incentivando ese cambio en las formas de producción.

Los aumentos de salario y el consumo responsable con vocación de apoyo a los industriales nacionales son medidas que están dentro del alcance de la organización sindical y de los trabajadores, los que, sin duda alguna, incrementarían el número de empleos en el país, disminuiría los índices de informalidad y precariedad.

En los territorios estudiados para este documento, los patrones nacionales se reflejan con gran intensidad. Las relaciones laborales se comprenden como una de explotación y, por eso, empresas grandes y bien financiadas como Rappi en Bogotá, generan condiciones de trabajo paupérrimas, informales y que deben esconder condiciones de ilegalidad. Así mismo, las Empresas de Servicios Temporales, que hacen presencia en todo el país, tiene alta presencia en empresas exportadoras de Medellín, con alto capital, que también buscan maximizar ganancias disminuyendo los salarios de sus trabajadores.

En contraprestación, existen en Colombia acuerdos colectivos, como el firmado por Sintracarbón con la empresa Carbones del Cerrejón Limited, que demuestran que una posición laboral fuerte, unificada, puede contraer extensos beneficios para los trabajadores, sin poner en riesgo la viabilidad financiera de la empresa.

Las organizaciones sindicales tienen a su disposición considerables instancias de participación, en cuanto a protección de la clase trabajadora. Este documento propone la inserción de los intereses de los trabajadores en los planes de desarrollo,

municipal, distrital, departamental y nacional, de forma que se impulse una agenda pro trabajo y no una pro-ganancias, como la que ha primado hoy en Colombia.

Por último, es claro que las mujeres son las más afectadas por la situación, obteniendo peores condiciones de trabajo, sin importar qué tan preparadas estén. En tal sentido, se recomiendan líneas de inversión especiales para fomentar la creación de empleos en empresas fundadas por mujeres y que tienen como objetivo el dar trabajo a las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Roberts, M. (2 de agosto de 2021). The rate and the mass of profit. Michael Roberts Blog. <https://thenextrecession.wordpress.com/2021/08/25/the-rate-and-the-mass-of-profit/>

Mishel, L., Gould, E., Bivens, J. (6 de enero 2015). Wage Stagnation in Nine Charts. Economic Policy Institute. <https://www.epi.org/publication/charting-wage-stagnation/>

Miranda, B. (26 de mayo de 2013). Un año del TLC. El Espectador. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/columnista-invitado-ee/un-ano-del-tlc-column-424295/>

Herrera Valencia, B. (2000). Colombia inserción en la globalización: apertura, integración regional, sectores y estrategias competitivas, experiencias de los procesos de decisión y negociación. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Ministerio de Trabajo de Colombia. Exposición de motivos Proyecto de Ley No. “Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia”. [P.L.367-2023C \(REFORMA LABORAL\).pdf](#)

Moller, L. (Diciembre 17, 2012). ¿Por qué Colombia necesita un sistema tributario más progresivo? Blog del Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/opinion/2012/12/17/why-colombia-needs-a-more-progressive-tax-system>

Organización Internacional del Trabajo. (18 de noviembre de 2016) ¿Qué es un salario mínimo? <https://www.ilo.org/es/resource/11-definicion-y-finalidad>

Tenjo, J. (6 de enero de 2020). Salario mínimo y política laboral: lo que realmente está pasando. Razón Pública. <https://razonpublica.com/salario-minimo-y-politica-laboral-lo-que-realmente-esta-pasando/>

Amézquita, P. (8 de septiembre de 2024). Inversión Extranjera Directa: ¿bendición o maldición?. Otra República. <https://otrarepublica.com/2024/09/08/inversion-extranjera-directa-bendicion-o-maldicion/>

Ossa, D. (9 de diciembre de 2019). Salario mínimo: ¿es tan alto como dice el gobierno. Razón Pública. <https://razonpublica.com/salario-minimo-es-tan-alto-como-dice-el-gobierno/>

González, J. (6 de julio de 2015). Medias verdades sobre el salario mínimo. Razón Pública. <https://razonpublica.com/medias-verdades-sobre-el-salario-minimo/>

Acosta, C. Pérez, V. (29 de diciembre de 2020). El salario mínimo para 2021 sube 3,5% y queda en \$1.014.980 con auxilio de transporte. La República.

<https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-para-2021-sube-3-5-y-queda-en-1-014-980-con-auxilio-de-transporte-3105610>

Romero, J. (26 de diciembre de 2024). Nuevo agarrón entre Petro y Duque por aumento del salario mínimo: “La gran mentira que se comen entera algunos analistas”. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2024/12/26/nuevo-agarron-entre-petro-y-duque-por-aumento-del-salario-minimo-la-gran-mentira-que-se-comen-entera-algunos-analistas/>

Ossa H., D. F. (2018). Productividad y distribución del ingreso: implicaciones sobre el salario mínimo colombiano, 2001-2016. Revista de Economía Institucional, 20(39), 231-255.

Duque, J. (22 de Junio de 2019). Productividad vs Salarios. Invertir como en Wall Street. <https://blogs.portafolio.co/invertir-como-wall-street/productividad-vs-salarios/>

Arcos, J. (16 de julio 2018). Paradoja de Solow versión 2.0. El Economista. <https://www.economista.es/opinion-blogs/noticias/9333809/08/18/Paradoja-de-Solow-version-20.html>

Sarmiento, L. (1 de febrero de 2017). Los sinsabores del salario mínimo. Portal Desde Abajo. <https://www.desdeabajo.info/actualidad/colombia/item/los-sinsabores-del-salario-minimo-2.html>

Departamento Nacional de Planeación. (5 de mayo 2023). Colombia, potencial mundial de vida. Plan nacional de desarrollo 2022-2026.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 334. 7 de julio de 1991 (Colombia).

NU.CEPAL. (21 de octubre de 2022). Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad. CEPAL.

Altamento, H. Sánchez, R. (1 de mayo de 2016). Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. CEPAL.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40157-nueva-gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe>

El Espectador. (26 de diciembre de 2024). Migración de colombianos impulsa las remesas hacia récord de US\$11.900 millones. Economía.

<https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/las-razones-detras-del-record-en-remesas-que-tendra-colombia-en-2024-noticias-colombia/>

Alguero, M. (27 de diciembre de 2024). El desempleo en Colombia se mantiene en un dígito: 8,2% en noviembre, la tasa más baja del 2024. El Colombiano.

<https://www.elcolombiano.com/negocios/desempleo-en-colombia-baja-al-82-por-ciento-en-noviembre-la-cifra-mas-baja-de-2024-GH26219593>

DANE. Noviembre de 2024. Empleo y desempleo.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Stiglitz, J. (2002). El malestar en la globalización. Editorial Taurus.

Stiglitz J. (2012). El precio de la desigualdad. Editorial Taurus.

Jiménez Restrepo, D. M., (2012). LA INFORMALIDAD LABORAL EN AMÉRICA LATINA: ¿EXPLICACIÓN ESTRUCTURALISTA O INSTITUCIONALISTA?. Cuadernos de Economía, XXXI(58), 113-143.

López, J. (11 de julio de 2024). De 22,8 millones de empleos que hay en Colombia, casi 13 millones son informales. La República..

<https://www.larepublica.co/economia/trabajadores-informales-en-colombia-2024-en-el-trimestre-de-marzo-a-mayo-3904975>

La Silla Vacía. (15 de mayo de 2023). Detector: Colombia sí tiene informalidad de 58%. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/detector-de-mentiras/cierto-pero/detector-colombia-si-tiene-informalidad-de-58/#:~:text=En%20esa%20medici%C3%B3n%2C%20Colombia%20tiene,33%20pa%C3%A4ses%20de%20la%20Ocde>

Zapata, M., Gélvez, Rubio. 16 de junio de 2022. Situación laboral de las mujeres después de la pandemia. Universidad Externado de Colombia.

<https://www.uexternado.edu.co/colombia-el-reto-presidencial/situacion-laboral-de-las-mujeres-despues-de-la-pandemia/>

Cámara de representantes. 1 de agosto de 2024. Ponencia positiva para el segundo debate de la reforma laboral en Colombia.

[https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%2016%20de%202023C%20acum%20192%20y%2056%20de%202023%20\(agosto%2014,%2018-43%20H.\).pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-08/Ponencia%20segundo%20debate%20pl.%2016%20de%202023C%20acum%20192%20y%2056%20de%202023%20(agosto%2014,%2018-43%20H.).pdf)

Casas, R. (30 de octubre de 2024). El incremento del salario mínimo repercutirá en cerca de 14 millones de asalariados. La República.

<https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-2025-el-incremento-del-salario-minimo-repercutira-en-cerca-de-14-millones-de-asalariados-3987675>

Observatorio del mercado de trabajo y seguridad social. Empleo informal y seguridad social en Colombia. Informe mensual para el trimestre enero-marzo 2024. Universidad Externado de Colombia. https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/11EISS_Informe.pdf

Sarmiento, L. (5 agosto 2023). Concentración económica y poder político en Colombia. Le Monde Diplomatique Colombia.

<https://www.eldiplo.info/concentracion-economica-y-poder-politico-en-colombia/>

Revelles-Carrasco, M. (2020). Delimitando el concepto de precariedad laboral. En Jiménez-García (Ed.), Tres caras de la precariedad laboral. Un estudio económico, social y criminológico (pp. 17-28). Dykinson, S.L.

<https://doi.org/10.2307/j.ctv103xcmj>

De Castro, C. (2019). La precariedad laboral y más allá. Cuadernos de Relaciones Laborales, 37(1), 11-29. <https://doi.org/10.5209/CRLA.63817>

Ocampo, J., Torres, F., & Tovar, C. E. (2000). Cambio estructural y deterioro laboral: Colombia en la década de los noventa. Coyuntura Económica, 4, 75-108. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11445/2121>

Herrera-Valencia, B. (2002). Globalización, reforma laboral y empleo: balance de los noventa. Revista Opera, 229-248. Recuperado de: [Recuperado a partir de https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1265](https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1265)

Farné, S., & Vergara, C. (2015). Crecimiento económico, flexibilización laboral y calidad del empleo en Colombia de 2002 a 2011. Revista Internacional Del Trabajo, 134(2). <https://doi.org/10.1111/j.1564-9148.2015.00251.x>

Gutiérrez Londoño, D. (2021). Renta básica universal: herramienta para afrontar pobreza y precariedad laboral en Colombia. Opinión Jurídica, 163-187.

<https://doi.org/10.22395/ojum.v20n43a6>

García-Cruz, G. A. (2008). Informalidad regional en Colombia: Evidencia y determinantes. *Desarrollo y Sociedad*, 61, 43-85.
<https://doi.org/10.13043/dys.61.2>

Ministerio de Hacienda de Colombia (2021). Informe de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios. <https://www.dian.gov.co/dian/Documents/Informe-Comite-Expertos-DIAN-OCDE2021.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo. (2011). Hacia una recuperación sostenible: por una política de crecimiento basado en los salarios. *Boletín internacional de investigación sindical*. Vol. 3 Num. 2. <https://www.ilo.org/es/publications/hacia-una-recuperacion-sostenible-por-una-politica-de-crecimiento-basada-en>

Guajira 360. (2020.)La informalidad laboral en los tiempos del Covid en La Guajira. <https://guajira360.org/la-informalidad-laboral-en-los-tiempos-del-covid-19-en-la-guajira/>

Toro, T. (10 de mayo 2024). Así va el mercado laboral en Riohacha. Cámara de Comercio de La Guajira. <https://camaraguajira.org/camara-de-comercio-analiza-indice-de-pobreza-multidimensional-en-la-guajira/>

Universidad EIA. (2024) Economía del Atlántico. <https://www.eia.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/ECONOMIA-ATLANTICO-2023-2024-EJy-FINAL.pdf>

Garavito, S., Jones, D. y Guerrero, I. (2023). Situación de trabajo decente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Bucaramanga 2018 - 2020. *Ánfora*, 30(55), 20-41.

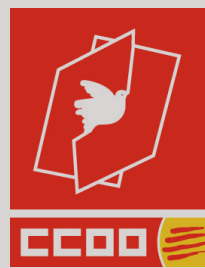
Puyana, A. (1998). Colombia, economía política de las expectativas petroleras. Globalización, políticas sectoriales y empleo. TTM Editores.

Cámara de Comercio de La Guajira. (2025) Informe socioeconómico de la Guajira 2024. <https://camaraguajira.org/publicaciones/informes/socioeconomico/informe-socio-economico-la-guajira-2024.pdf>

Ministerio de Trabajo de Colombia. (2024). Mercado Laboral Urbano. Barranquilla. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/1%20Informe%20Barranquilla%202024%20I%20V.2.pdf>

PNUD. (2024) Documento de análisis del mercado laboral población migrante: Barranquilla. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-09/undp_co_pub_documento_analisis_mercado_migrante_01_barranquilla.pdf

Suárez, C. (2020) “Condiciones de trabajo y salud en el cultivo de caña de azúcar”.
Agencia de Información Laboral. <https://ail.ens.org.co/opinion/condiciones-de-trabajo-y-salud-en-el-cultivo-de-cana-de-azucar/>



**fundació
pau i
solidaritat**

DIRECCIÓN: CALLE 35 N° 7-25 / PISO 9
TELÉFONO/PBX: (57+ 1) 323 75 50
E-MAIL: CUT@CUT.ORG.CO

